

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación iniciación expedientes pérdida de vigencia a José Fernández Jiménez y otros

p. 11908

Notificación iniciación expedientes sancionadores instruidos a Maltes Mesguer, Rafael y otros

p. 11908

Resolución iniciación expedientes sancionadores instruidos a Carrasco Anillo, Davinia y otros

p. 11915

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación requerimiento documentación a María Dolores Márquez Agullo

p. 11917

Notificación requerimiento sobre percepción indebida a Félix González Rosa

p. 11917

Notificación requerimiento documentación a Francisca R. Cano Rodríguez

p. 11917

Notificación reclamación documentación a David Pedrosa Moreno

p. 11917

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Notificación denegación cobertura de incapacidad R.E.T.A. a Consuelo Navarro Garre y otra

p. 11918

Notificación baja R.E.T.A. a Francisco Bermudo García

p. 11918

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/01. Palma de Mallorca

Notificación embargo inmueble a Torrico Ramírez Tomás

p. 11918

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba

Notificación actas infracción a Ambientes Kant SL. y otros
p. 11919

III. JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba**

Notificación resolución definitiva de procedimiento sancionador a Dionisio Jiménez Ruiz
p. 11919

Notificación inicio expediente sancionador a Lácteos Córdoba SL
p. 11920

Notificación resolución definitiva expediente sancionador a Lorenzo Vicente Sánchez
p. 11920

Notificación resolución definitiva expediente sancionador a Rafael Santiago Peña
p. 11920

Notificación trámite de audiencia a José Antonio Nieves Camacho
p. 11920

Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación resolución expedientes sancionadores a Montajes Cubresol S.L. y otros
p. 11920

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba. Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Adjudicación contratación ECO 69-2010, Mejora Camino Rural Vereda Estepa a la Rambla
p. 11921

Adjudicación contratación ECO 68-2010, Mejora Camino Rural Vereda en La Rambla
p. 11921

Diputación de Córdoba. Servicio de Hacienda

Aprobación definitiva segundo expediente de modificación presupuestaria de Fundación "Rafael Botí"
p. 11922

Ayuntamiento de Adamuz

Proyecto Urbanístico para Rehabilitación del Molino como Alojamiento Rural.
p. 11922

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Aprobación bases de bolsa para obras subvención por lluvias torrenciales
p. 11922

Modificación bases del programa municipal de emergencia social 2010
p. 11925

Ayuntamiento de Añora

Proyecto Implantación cebadero de vacuno promovido por Juan Francisco García Alcaraz
p. 11925

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Aprobación inicial Presupuesto General 2010
p. 11926

Ayuntamiento de Córdoba

Notificación Denuncias por Infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a Cabio XXI SL y otros
p. 11926

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Notificación expedientes denuncias tráfico a Aguas y Servicios de Córdoba S.L. y otros
p. 11929

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Notificación procedimientos sancionadores a Alcantara Montes Mª Josefa y otros
p. 11930

Ayuntamiento de La Granjuela

Sustitución funciones alcaldía en el Primer Teniente D. Marcelino Jurado Sánchez
p. 11930

Ayuntamiento de Lucena. Sanciones Administrativas

Notificaciones de infracciones de tráfico a Adir Dorel y otros
p. 11930

Ayuntamiento de Montilla

Proyecto actuación implantación Pistas de Pádel en paraje Cordón, a instancia de Hotel Restaurante Alfar
p. 11937

Ayuntamiento de Montoro

Notificación expedientes incoados por infracciones de tráfico a Gigi Costinel Moldoveanu
p. 11937

Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para comparecencia a Rafael Crespo Jordán y otros
p. 11937

Ayuntamiento de Puente Genil

Notificación baja de padrón a Patricia Omozusi Osuagwu y otros
p. 11938

Notificación baja de padrón a Maria Rohr y otros
p. 11939

Notificación baja de padrón a Triscu Zamfir y otros
p. 11939

Notificación baja de padrón a Costel Roua y otros
p. 11939

Notificación baja de padrón a Ángel Peña Luque y otros
p. 11940

Ayuntamiento de Torrecampo

Información pública Ordenanza Fiscal Tasa recogida Basura
p. 11940

Ayuntamiento de El Viso

Ordenanza Fiscal Impuesto Bienes Inmuebles
p. 11940

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Citación Centro Médico Sanidad Córdoba en procedimiento de reclamación de cantidad
p. 11941

Juzgado de lo Social Número 4. Jaén

Citación a Promarsal Andalucía S.L en procedimiento social ordi-

nario 406/2010 sobre reclamación de cantidad

p. 11941

VII. OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Oficina de Disciplina de Obras. Córdoba**

Notificación propuesta de resolución a Construcciones Los Encinares SL

p. 11941

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Francisco Candil Bergillos. Aguilar de la Frontera (Córdoba)**

Anuncio subasta casa unifamiliar en Urbanización Cerro Crespo Aguilar de la Frontera

p. 11941

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba**

Núm. 11.626/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1403845700	José Fernández Jiménez	30985926	Baena	02/11/2010
1403216133	Antonio Bernal Venzala	30055445	Córdoba	18/10/2010
1403216266	Manuel Carrasco Centeno	30531171	Córdoba	27/10/2010
1403680888	Fernando José Fernández	30971517	Córdoba	03/11/2010
1403753033	Josué Romero Muñoz	30994195	Córdoba	29/10/2010
1403681088	Borja Martínez Bracero	31000582	Córdoba	30/10/2010
1403845788	Antonio Casasola Santiago	45886637	Córdoba	30/10/2010
1403561677	Francisco Jose Mesa Moya	30964499	La Rambla	19/10/2010
1403681022	Zebeir Amine Hillali	X7639771E	Lucena	30/10/2010
1403845666	Ismael Ledesma Chaparro	30956684	Posadas	03/11/2010
1403680822	Elisa Montero Cortes	48868674	Rute	30/10/2010
1403845622	Juan Jaraba Bonet	30511790	Santaella	02/11/2010

Núm. 11.627/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140451321825	MALTES MESEGUER, RAFAEL	21486951Y	ALICANTE	15.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451348387	LLANEZA RODRIGUEZ, JUAN A.	09363922	PLAYA SAN JUAN	09.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451176924	VAN VEEN , HENDRIK JAN	X4819003C	ALTEA	04.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
14960004078	ET TAMIMI , LAMIRI	X2069670S	CREVILLENT	05.07.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
140451319727	MENDEZ ARENEDA, SANDRA M.	X3094019J	GUARDAMAR DEL SEGURA	18.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451201608	GOMEZ RODRIGUEZ, MA JOSEFA	26469524	JAVEA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140050466385	ALLAOUY , MOHAMED	X6785813P	MONFORTE DEL CID	23.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
140700220853	FRIO NOVELDA SL	B53761904	NOVELDA	27.08.2010	80,00		RD 2822/98	032.1		

149451218153	SERVER TAMARIT, VICENTE JUA	79105767	PEGO	02.09.2010	420,00	RDL 339/90	009.1		
140451340388	MUHONIBE S L	B02235414	HELLIN	06.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451346639	MUHONIBE S L	B02235414	HELLIN	06.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451254150	NAVARRO GARCIA, OSCAR	53140846	HELLIN	14.06.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149451171495	AMANULLAH , NAVEED	X4290764E	ALMERIA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451222053	GARCIA RODRIGUEZ, CARMEN	27535515	ALMERIA	31.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451351234	ARREDONDO SANCHEZ, JOSE	74605446	ALMERIA	11.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451322763	OROZCO BAJO, MIRIAN	77336006	ALMERIA	16.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451089626	COSTA DE ALCOR SL	B04466678	ALMERIMAR	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149048825180	RADUCANU , VICTOR	X3845993W	HUERCAL DE ALMERIA	31.08.2010	450,00	RDL 339/90	009.1		
140451306370	GONZALEZ CANO, ALONSO	45582510	NIJAR	04.08.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149600102672	ED DERNI , KHALID	X6398491Y	SALADAR Y LECHE	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140700223568	ALEXANDRA PIZZA SLU	B04530598	ROQUETAS DE MAR	02.09.2010	500,00	RD 2822/98	010.1		
149600101229	VICIANA GARCIA, ANDRES RAMO	27217944	EL PARADOR	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451208048	REINA DUARTE, ANGEL JOSE	26202232	LA ENVIA VICAR	13.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
140451306903	CHEN , DANCHANG	X1907600A	BADALONA	06.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600162681	MECA ACOSTA, MERCEDES	46064138	BADALONA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451312782	ULEN SAFE SL	B43525435	BARCELONA	09.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451356890	SERVICIOS INTEGRALES CONTI	B63938344	BARCELONA	18.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451352950	NAVARRO DOMINGUEZ, FRANCISC	18438228	BARCELONA	13.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451307804	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE	28861194	BARCELONA	05.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140050570085	DERMONGRUP DOS MIL UNO SL	B62494836	CASTELDEFELS	29.07.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140700212066	GARNICA LUQUE, JOSE	38364552	EL PRAT DE LLOBREGAT	24.07.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140451290130	CRESPO BERGANTIÑO, GERMAN	46589646	IGUALADA	23.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451178477	MILBONA SL	B60841277	L AMETLLA DEL VALLES	04.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600052401	MARTORELL MUÑOZ, ANTONIO M.	38844275	MATARO	27.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451311339	SERVI CAT GRAF SL	B61994638	NAVAS	07.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451189669	NAN , LIGUANG	X1374671F	RIPOLLET	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451347930	JIMENEZ MARTIN, JOAQUIN	50605183	RUBI	08.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600216451	RODRIGUEZ FUNES, FULGENCIO	74699223	S COLOMA GRAMENET	28.08.2010		RD 1428/03	050.		(1)
140451307439	MATEU POCH, CARLOS	46317416	S CUGAT DEL VALLES	05.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451342439	JIMENEZ CONTRERAS, JUAN	34748352	S PERPETUA DE MOGODA	07.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451351878	FERNANDEZ GUTIERREZ, ANA M.	46621961	SABADELL	12.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451282248	MESTASSI AIR AALLAM, HICHAM	X2715449T	TERRASSA	12.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451194896	DONOSO COLLADO, MARIA INES	52600659	BADAJOS	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451294032	SECO ALVAREZ, JULIAN	33984206	DON BENITO	25.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451164259	ACITES Y CEREALES DE EXTR	B06377121	LOS SANTOS MAIMONA	05.07.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
149451161880	GARCIA BONITO, ENRIQUE	80073941	OLIVENZA	12.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451346305	GONZALEZ LAVADO, JESUS V.	09167022	VILLANUEVA DE SERENA	05.09.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451339714	JARA PARES, FRANCISCO JAVIE	53264715	VILLANUEVA DE SERENA	29.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451341265	MRINI , AHMED	X5754704N	CRUCES	01.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451332161	LANGUAGE SCHOOL S L	B95098356	BILBAO	23.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451322726	MONTERO OTADUY, FCO JOSE	16046224	GETXO	15.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451318322	GARITAGOITIA FRAILE, F.	16049936	GETXO	15.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451186401	MECAHORMA S L	B48176150	SONDIKA	20.08.2010	420,00	RDL 339/90	009.1		
149451146828	VALERO MORENO, GONZALO	75899403	ALGECIRAS	22.06.2010	600,00	RDL 339/90	009.1		
149451195505	GARCIA NICOLAS, MARIA DEL M	05265877	URB SANTISCAL	20.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451345143	PIURY ALONSO, FCO JAVIER	28442571	CADIZ	05.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451317743	AMADOR ROSADO, MARIA ANTONI	31201153	CADIZ	14.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451258600	REAL RODRIGUEZ, RAFAEL	31223494	CADIZ	20.06.2010	300,00	RD 1428/03	052.	2	
149451180551	PEDRERA QUINTANA, RAFAEL	75750375	CADIZ	04.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451338620	CARO RODRIGUEZ, MA ANGELES	31237121	CHICLANA DE LA FTRA	31.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451348594	RAMOS ARAGON, DIEGO	31523598	CHICLANA DE LA FTRA	09.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451294184	BALLESTEROS MARTINEZ, RAUL	44046634	CHICLANA DE LA FTRA	25.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451294883	BALLESTEROS MARTINEZ, RAUL	44046634	CHICLANA DE LA FTRA	25.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451278828	PEYA GONZALEZ, MARIA JESUS	52316776	CHIPIONA	09.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451344205	TRANSPORTES Y MUDANZAS FER	B11367711	EL PUERTO STA MARIA	04.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451184027	CODREANU , VIOREL VASILE	X8565109R	EL PUERTO STA MARIA	02.09.2010	600,00	RDL 339/90	009.1		
149451166773	ARIZMENDI BUENO, CESAR	03111748	EL PUERTO STA MARIA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451289930	SANCHEZ RODRIGUEZ, ERNESTO	28947469	EL PUERTO STA MARIA	22.07.2010	300,00	RD 1428/03	052.	2	
149600085674	PEREZ ORTOLA, MARIA ANGELES	34004659	EL PUERTO STA MARIA	05.07.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
140451310025	MARISCAL LLITERAS, MARIA LU	75747510	EL PUERTO STA MARIA	06.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451176291	CANO QUESADA, ANTONIA	26437960	EL PUERTO STA MARI	21.03.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149451228894	CONSTRUCCIONES AFORSA S L	B11676525	JEREZ DE LA FTRA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451289802	TINTANOVA SLL	B11752870	JEREZ DE LA FTRA	22.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451350254	GRUPO LEANIZ SL	B11827243	JEREZ DE LA FTRA	12.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451337031	NARVAEZ GIL, DIEGO	31587132	JEREZ DE LA FTRA	27.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451165045	CARO ROSIQUE, ANA MARIA	31657582	JEREZ DE LA FTRA	12.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451229606	ROMERO PRIETO, JUAN ALBERTO	31672693	JEREZ DE LA FTRA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451311066	DE HARO ALVAREZ, JUAN B.	31723124	JEREZ DE LA FTRA	06.08.2010	300,00	RD 1428/03	052.	2	
149600126020	FERNANDEZ MORALES, JESUS	31727634	JEREZ DE LA FTRA	27.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451287398	BLANCO BERMEJO, PEDRO JOSE	34025104	JEREZ DE LA FTRA	19.07.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149451166323	LORENTE GOMEZ, JAVIER	52317212	JEREZ DE LA FTRA	30.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451149878	PEREA ESTEVEZ, MARIA ISABEL	32050876	LA LINEA CONCEPCION	02.09.2010	900,00	RDL 339/90	009.1		
149451172001	CONSPROMOSUR BAHIA S L	B11348968	SAN FERNANDO	30.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451357522	ESTACION DE SERVICIO MARFI	B11435328	SAN FERNANDO	19.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451189335	MARIUS , STEFAN	X8824748Q	SAN FERNANDO	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451331703	TOLEDO GARCIA, JOSE MARIA	31231452	SAN FERNANDO	22.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451168046	ECOPROGRAMA GESTION DE RES	B11531019	SANLUCAR BARRAMEDA	30.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451256660	GONZALEZ BECERRA, LORENA	74931186	SETENIL DE LAS BOD	06.09.2010	900,00	RDL 339/90	009.1		
140700225231	CT CO SA	A14111686	ADAMUZ	06.09.2010	200,00	RD 2822/98	010.1		
149600105004	ILIEV , ASEN VALENTINOV	Y0190454M	ADAMUZ	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

149600114169	GALLEGO ALCAIDE, PEDRO JOSE	30546933	ALMODOVAR DEL RIO	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451202212	PREDA , LUCIAN	X6832515C	BAENA	20.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140700214026	EXPOSITO CRUZ, MARIA CARMEN	34000776	BAENA	02.08.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140700222199	EXPOSITO CRUZ, MARIA CARMEN	34000776	BAENA	31.08.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140050531638	SORIANO EXPOSITO, JOSE LUIS	15450735	ALADID	11.07.2010	200,00	RD 1428/03	151.2	4	
140050531626	SORIANO EXPOSITO, JOSE LUIS	15450735	ALADID	11.07.2010	200,00	RD 1428/03	143.1	4	
149600172005	ROBLES FLORES, JUAN	30836369	BUJALANCE	02.09.2010	900,00	RDL 339/90	009.1		
149700145863	PLANTON MUÑOZ, MANUEL	30957884	BUJALANCE	20.08.2010	450,00	RDL 339/90	009.1		
149600175249	SERVICIOS Y EXCAVACIONES M	B14578090	CABRA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149049105542	VEGA CALA, JOSE MARIA	44362530	CABRA	17.08.2010	180,00	RDL 339/90	009.1		
149451186486	ANDRONACHE , ION	X8356557J	CARDEÑA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451185123	ZAMFIR , MARIUS	X9087793X	CARDEÑA	17.08.2010	600,00	RDL 339/90	009.1		
149451162706	MEDINA ELENA, ALFREDO	30957746	CASTRO DEL RIO	05.07.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
149451168071	MEDINA ELENA, ALFREDO	30957746	CASTRO DEL RIO	05.07.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
149451211195	61INNOVA24H SLU	B14860555	CORDOBA	14.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451178891	GIRARDIN , PHILIPPE	X1159385R	CORDOBA	30.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600129197	REN , QUANZHONG	X2670670W	CORDOBA	27.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140700224524	MIHAI , GHEORGHE	X7124509Y	CORDOBA	04.09.2010	80,00	RD 2822/98	018.1		
140451347978	URBANO FERNANDEZ, GUILLERMI	01050143	CORDOBA	08.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451352123	MOZO GALVEZ, FRANCISCO	05927286	CORDOBA	13.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451342129	LOPEZ DURAN, MANUEL	08676719	CORDOBA	03.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600094950	MARQUES GARCIA, ENRIQUE	24127744	CORDOBA	27.07.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
149600141501	VAYO BUENO, PEDRO V	26392553	CORDOBA	04.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451320389	BERSABE GONZALEZ, JOSE A.	28678558	CORDOBA	13.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600098978	SAN MIGUEL Y ERASO, JOSE E.	29989685	CORDOBA	27.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451162846	ROMERO ARRIBAS, MANUEL	30042410	CORDOBA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600166236	CEJAS PEREZ, FRANCISCO	30044382	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451178490	MUÑOZ DE VERGER MOLINA, R.	30045194	CORDOBA	30.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451331065	CALATRAVA GOMEZ, LUIS	30047236	CORDOBA	21.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451320614	BARRERA REYES, JOSE	30050059	CORDOBA	14.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451227210	ECHEVARRIA MARQUEZ, MA D.	30415648	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140050446659	CANTOS MATA, FRANCISCO	30433575	CORDOBA	27.06.2010	200,00	RD 2822/98	010.1		
140451344497	LUNA MIRANDA, ROSA MARIA	30445216	CORDOBA	04.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451223033	FERNANDEZ MAYA, CAYETANO	30446444	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451198841	PEREZ GARCIA, JOSE LUIS	30450075	CORDOBA	17.08.2010	600,00	RDL 339/90	009.1		
140451295036	PALMA HERRERA, FCO JAVIER	30485041	CORDOBA	26.07.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
140451332082	LEON ALCAZAR, EMILIA	30529070	CORDOBA	22.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451220433	DORADO ROMERO, JOAQUIN A.	30534886	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451226952	MOYA LUQUE, MARIA PILAR	30535567	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451180903	VALVERDE NADAL, ANTONIA	30547239	CORDOBA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451140802	CABALLERO SANCHEZ, ALFONSO	30548244	CORDOBA	14.06.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
140451278300	SARRASIN FUENTES GUERRA, E.	30789772	CORDOBA	08.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451346019	TARDAGUILA PERALES, ALEJAND	30800112	CORDOBA	01.09.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451359257	CARRANZA BERRAL, INMACULADA	30816283	CORDOBA	21.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600168427	FERNANDEZ TROYANO, VICTOR J	30820861	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451205353	VIYUELA RODRIGUEZ, FERNANDO	30824784	CORDOBA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149451223227	CASTILLO RUZ, JORGE	30829306	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140050431012	MARIN DIAZ, MIGUEL ANGEL	30946547	CORDOBA	06.06.2010	200,00	RD 2822/98	010.1		
140451350424	MEDINA MADRID, ANA	30947388	CORDOBA	12.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600148470	ALVAREZ DE SOTOMAYOR MERINO	30952644	CORDOBA	15.03.2010	100,00	RD 1428/03	048.		
149600169470	QUINTANA ANGUIANO, INMACULA	30953302	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600134314	SANCHEZ ALCAIDE, MANUEL	30976157	CORDOBA	04.08.2010	310,00	RDL 339/90	009.1		
149451201153	CAMUYAS RODRIGUEZ, RAFAEL D	30980018	CORDOBA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140700225413	MORENO FAJARDO, JOSE	30985859	CORDOBA	06.09.2010	200,00	RD 2822/98	010.1		
140049417659	CALEY REYES, JUAN LUIS	30998550	CORDOBA	17.06.2010	10,00	RD 772/97	003.2		
149049225754	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS	30998847	CORDOBA	17.08.2010	180,00	RDL 339/90	009.1		
149451172840	PEREZ MONTAÑO, ANTONIO	33382147	CORDOBA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451358368	HEREDIA GARCES, ROSARIO	37362809	CORDOBA	18.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149451221929	RAMIREZ DIZ, SILVIA	44360462	CORDOBA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451279330	RAMIREZ DIZ, SILVIA	44360462	CORDOBA	10.07.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140700209882	CORTES MORENO, RAFAEL	44365848	CORDOBA	17.07.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140700209936	CORTES MORENO, RAFAEL	44365848	CORDOBA	17.07.2010		RD 1428/03	117.1		(1)
140700209912	CORTES MORENO, RAFAEL	44365848	CORDOBA	17.07.2010		RD 1428/03	117.1		(1)
140700209894	CORTES MORENO, RAFAEL	44365848	CORDOBA	17.07.2010		RD 1428/03	117.1		(1)
140700209900	CORTES MORENO, RAFAEL	44365848	CORDOBA	17.07.2010		RD 1428/03	003.1		(1)
149451199067	CAMACHO CAMACHO, BERNARDO	44366845	CORDOBA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140451344874	SOLVAS SIMON, ANTONIO	44369994	CORDOBA	05.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600091273	RUBIO RODRIGUEZ, FRANCISCO	45739745	CORDOBA	05.07.2010	600,00	RDL 339/90	009.1		
140700220440	FLORES CARRILLO, DAVID	45744419	CORDOBA	25.08.2010	200,00	RD 2822/98	010.1		
140451331960	FERNANDEZ ZABALA, FRANCISCO	46856033	CORDOBA	21.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451308948	SANCHEZ BEFAN, MARIA ANTONI	75202346	CORDOBA	07.08.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600173046	EGEA INCONIGTO, EVA GLORIA	44370887	VILLARRUBIA DE COR	02.09.2010	420,00	RDL 339/90	009.1		
149600171360	SAAVEDRA ALINQUE, MARCOS IV	14634186	SILLILLOS DE FUENTE	02.09.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600154374	JIMENEZ MORENO, MARIANO	30806136	GUADALCAZAR	02.09.2010	420,00	RDL 339/90	009.1		
140451339337	PLA RUBIO, TRINIDAD	30204904	HINOJOSA DEL DUQUE	26.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149600167988	PEREZ FERNANDEZ, JOSE	29986952	HORNACHUELOS	13.09.2010	420,00	RDL 339/90	009.1		
140451333736	MERCHAN AREVALO, JOSEFA	80133138	HORNACHUELOS	24.08.2010	100,00	RD 1428/03	052.		
149600145488	GARCIA ALVAREZ, JOSE LUIS	30469298	LA CARLOTA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
140600213322	CORDOBESA DE FINANZAS DOSM	B14707418	LUCENA	18.08.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451350539	MUTI , ION	X7050217G	LUCENA	12.09.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149600141574	HINOJOSA AGUILERA, RAFAEL	30045135	LUCENA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		
149600141616	LINARES VARGAS, ROSARIO	38510342	LUCENA	17.08.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

140451327797	SANCHEZ DE CASTRO, JOSE MAR	26217930	BAILEN	20.08.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451224062	VALLEJO RODRIGUEZ, JOSE ANG	26250184	BAILEN	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451162597	SERRANO MELERO ESTUDIO S L	B23422371	JAEN	05.07.2010	310,00	RDL 339/90 009.1			
149451162550	ACOSTA BUSINESS INTERNACIO	B23562127	JAEN	05.07.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451229370	CUESTAFER SL	B23564115	JAEN	02.09.2010	420,00	RDL 339/90 009.1			
149600089394	CIVITALIA RESTAURACION SL	B23601339	JAEN	05.07.2010	600,00	RDL 339/90 009.1			
140451239409	MARTURANA , ROBERTA	NO CONSTA	JAEN	22.05.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451174344	JIWAR , HASSAN	X1829970K	JAEN	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451135430	ARRIAGADA RIQUELME, VICTOR	X9114583M	JAEN	02.09.2010	420,00	RDL 339/90 009.1			
140451278580	MONTERO ESPINAR, ANDRES	26027492	JAEN	08.07.2010	300,00	RD 1428/03 052.		2	
140700216965	BUENO ORTEGA, VERONICA	26031812	JAEN	11.08.2010	200,00	RD 1428/03 117.1			
140451106732	AYUSO FERNANDEZ, MARIA A.	26212434	JAEN	28.11.2009	100,00	RD 1428/03 048.			
140451270751	CARRILLO ORTEGA, MIGUEL ANG	44357234	JAEN	02.07.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451298463	CARRASCO GALAFATE, JUANA	52332188	JAEN	31.07.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451345854	ESPINILLA DE LA CASA, CESAR	52341026	JAEN	06.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451347838	POUSIBET DIAZ, JOSE	77325740	JAEN	08.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451341538	ZONA 40 PROYECTOS Y URB SL	B23652720	LA CAROLINA	07.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149600167538	PEREZ GELDE, ANTONIO	11394051	LA CAROLINA	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451166372	TOBARUELA HERRADOR, ANTONIO	25965443	LA GUARDIA DE JAEN	05.07.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451335150	CASTILLO VILCHES, ANTONIO	26181783	LINARES	26.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451308006	JODAR RODRIGUEZ, ANTONIO	26188669	LINARES	04.08.2010	300,00	RD 1428/03 052.		2	
140451305157	JODAR RODRIGUEZ, ANTONIO	26188669	LINARES	04.08.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451214743	SANTIAGO JIMENEZ, CARMEN	26220821	LINARES	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140050466427	PUGAS ANTAS, ROSARIO	26235929	LINARES	18.06.2010	1.500,00	RDL 8/2004 003.A			
149451229229	MORENO GUIASADO, DOLORES	26237660	LINARES	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451279250	IMPRESA ENRIQUE RECA SL	B23256787	MARMOLEJO	09.07.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451342531	ZABALA COBA, PETRA	26122707	MARMOLEJO	07.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140600204849	OJEDA GARCIA, JOSE ANTONIO	26430210	LA BALLESTERA	12.07.2010	500,00	RD 1428/03 052.		6	
140451350187	MORAL MORAL, JOSEFA	25999538	TORREDEL CAMPO	11.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140700202577	LOPEZ MORAL, JUAN GABRIEL	77354441	TORREDEL CAMPO	19.06.2010	200,00	RD 1428/03 072.1		4	
149451230438	BERMAS DISCO PUB SL	B23439342	TORREDONJIMENO	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451299017	DIAZ PUJOLS DE NAMIS, F.	X1591349W	UBEDA	31.07.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451346676	TEUCEANU , NICUTA	X8579121Y	UBEDA	06.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451336026	BIEDMA GOMEZ, FRANCISCO	26418567	UBEDA	27.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140600208788	EL KOUMIR , ABDERRAHIM	X6468079L	VALDEPEYAS DE JAEN	26.07.2010	600,00	RD 1428/03 050.		6	
140451343730	DIAZ IBAYEZ, RAFAEL	78081766	AITONA	04.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451343845	DE LA TORRE MARCHAL, PEDRO	26001752	SAN ASENSIO	04.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149451194586	GRIGORE , VALERIU	X6715124K	ALCALA DE HENARES	17.08.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451342579	BARRIOS VAZQUEZ, OSCAR	08993920	ALCALA DE HENARES	01.09.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451178994	GOMEZ FERNANDEZ QUINTANILLA	53001422	ALCOBENDAS	13.08.2010	420,00	RDL 339/90 009.1			
140451353309	MEDELEANU , DANIEL	X8648164A	ALCORCON	14.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140050466282	MARTIN SIMON, JOSE LUIS	11785805	ARANJUEZ	01.06.2010	200,00	RD 1428/03 018.2		3	
140451270301	GARCIA MARTIN, ABEL	50790789	ARANJUEZ	30.06.2010	300,00	RD 1428/03 052.		2	
140451270829	GARCIA MARTIN, ABEL	50790789	ARANJUEZ	30.06.2010	300,00	RD 1428/03 052.		2	
140600216906	SOLEA ARQUERO, JOSE LUIS	70032014	ARANJUEZ	23.08.2010		RD 1428/03 048.			(1)
140451334790	RIVERA MENA, JAVIER	02535219	BOADILLA DEL MONTE	25.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451285160	VILLAREJO GIL, JOSE MANUEL	30956537D	BOADILLA DEL MONTE	16.07.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451190908	MARTIN PLIEGO, FCO JAVIER	50275492	BOADILLA DEL MONTE	17.08.2010	420,00	RDL 339/90 009.1			
140451328844	ABITON GROUP SL	B8489679A	BRUNETE	21.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451322659	CATALAN ANTONA, DAVID	53022061	CIEMPOZUELOS	16.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149451183709	OPERA DOS MIL UNO S L	B81125551	COBEYA	13.08.2010	420,00	RDL 339/90 009.1			
140451330395	KARNAK COMIDAS SL	B83561704	COLLADO VILLALBA	21.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451311406	APARCICIO PRIETO, GLORIA	05364219	COSLADA	08.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451329678	COLMENAREJO RODRIGUEZ, ANGE	07511476	COSLADA	22.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451331429	GARCIA MORO, DAVID	52975465	GETAFE	23.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451317585	BARRIOPEDRO MORO, MA ISABEL	07470290	HOYO DE MANZANARES	14.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451293581	BLANCHART CARRION, MERCEDES	51606630	LAS ROZAS DE MADRID	26.07.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
149451184167	BLAZQUEZ ESTEBAN, MARIA E.	50196759	LEGANES	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451318218	BUENO TORRERO, PEDRO	52125874P	LEGANES	15.08.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
140451321655	BUENO TORRERO, PEDRO	52125874P	LEGANES	15.08.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
140451329794	INMOBILIARIA AGORA SA	A28146108	MADRID	22.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451334364	VALVULAS DE SEGURIDAD SL	B28824944	MADRID	25.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451320330	REM COMUNICACIONES SL	B81153843	MADRID	14.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451326495	FRANCHISE HISPANIA CONSULT	B81714578	MADRID	19.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451354776	LA COPA FRIA SL	B83398156	MADRID	17.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451339908	COEM INGENIERIA Y PROYECTO	B84033877	MADRID	04.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451319314	DISEÑO INNOVACION DESARROL	B84325448	MADRID	17.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451269438	JANKOWSKI , WERNER	NO CONSTA	MADRID	29.06.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
140451352690	XU , ZEXIAO	X4001394S	MADRID	13.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451349963	DE LEON PARODI, JORGE ADRIA	X5695447A	MADRID	11.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149451203630	CEDEYO MARTINEZ, RAMON MIGU	X5884284X	MADRID	04.08.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451199390	SEHLALI , ABDELLAH	X6511888J	MADRID	04.08.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451280495	DIEZ JUAREZ, JOSE LUIS	00800859	MADRID	11.07.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149451223148	LOPEZ GOMEZ, ANNA MIRIAN	01816822	MADRID	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451351090	CAMEO BEL, JOSE JAVIER	02099736	MADRID	11.09.2010		RD 1428/03 052.			(1)
140451241155	BLANCO MUÑOZ, DANIEL	02293136	MADRID	31.05.2010	100,00	RD 1428/03 052.			
140451338485	LUCAS BODAS, ANGEL JAVIER D	03079103	MADRID	30.08.2010		RD 1428/03 052.			(1)
149451180939	NUYEZ NUYEZ, FAUSTINO	05383594	MADRID	17.08.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
149451205043	CECILIA HERNANDEZ, MARIA A.	05431376	MADRID	02.09.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451311492	RIESGO GONZALEZ, ROBERTO	07222744	MADRID	08.08.2010	300,00	RD 1428/03 052.		2	
149451211985	CEBALLOS PEDROSO, CARMEN	07243530	MADRID	20.08.2010	300,00	RDL 339/90 009.1			
140451326987	GARCIA DIAZ, ANTONIO	07535533	MADRID	20.08.2010	100,00	RD 1428/03 052.			

140451316260	PINEL GARCIA, DAVID	08040405	MADRID	13.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451334388	GOMEZ GANDULLO, MARIA PILAR	28586407Y	MADRID	25.08.2010	500,00		RD 1428/03 052.	6	
140451328327	BARRAGAN ALCANTARA, JOSE M.	30202936	MADRID	20.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451314894	TEVAR VALIENTE, ENRIQUE	46578088	MADRID	12.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451330590	ORDOYEZ LORA, JUAN CARLOS	47042979	MADRID	21.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451196285	JUNQUERA CAGIGAL, SERGIO	50723909	MADRID	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451221206	CASALE FERNANDEZ, JUAN MANU	50806780	MADRID	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451330887	FONTRANALS ARAUJO, JAIME	50891824	MADRID	22.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451322787	FERNANDEZ BARBA, JULIO	51086518	MADRID	16.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451330693	ORTEGA SANCHEZ, ALBERTO	51681010	MADRID	21.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451305133	LEO ARELLANO, ISABEL	51903415	MADRID	04.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451327736	GARCIA RAMIREZ, JUAN MANUEL	51912079	MADRID	20.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451340492	RUIZ MOLINA, JUAN MANUEL	51942732	MADRID	06.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451189876	BUENO GONZALEZ, ENRIQUE	52473218	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451196571	SILVA GARCIA, MARCOS	52692737	MADRID	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451313038	TORRALVA CLIMENT, RAFAEL	53054935	MADRID	10.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451187008	PIÑEIRO CALVO, ROMAN JULIAN	76392158	MADRID	30.03.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451291110	CALLES GONZALEZ, IGNACIO	50813716	MAJADAHONDA	23.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451354430	SINDILA , DORU PAUL	X6693416W	MEJORADA DEL CAMPO	15.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140700220520	GOMEZ MORALES, MARIA D.	50927555	MOSTOLES	25.08.2010	200,00		RD 1428/03 056.1	4	
140451352949	ZAPATERO MAQUINARIA SL	B81532145	PARACUELLOS JARAMA	13.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451350000	CUADRADO FONTSERE, MARIA D.	25043295	PARLA	11.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451317597	ACTUALIZE SL	B82903055	POZUELO DE ALARCON	14.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451317913	INSTITUTO DE CIRUGIA LAPAR	B83068924	POZUELO DE ALARCON	14.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600176175	ZAPATERO SIERRA, MANUEL	07854143	POZUELO DE ALARCON	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451356669	ADVANCED COMPUTER SOLUTION	B83712679	RIVAS VACIAMADRID	18.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451360478	FAVELGLASS SL	B83439166	SAN FERNANDO HENARES	24.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451183357	HULLABALOO SL	B85161735	SAN SEBASTIAN REYES	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451276182	OTERO JIMENEZ, JUAN IGNACIO	34006983	TALAMANCA DEL JARAMA	05.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451228407	DIAZ SANCHEZ, DAVID	52110616	TORREJON DE ARDOZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451190155	EL ABDELLAOUI , SADDIK	X3802836Q	TORRELAGUNA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451190076	ROSA GARCIA, JUAN	01820563	VILLA DEL PRADO	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451227105	SERRANO PINOS, MARIA MANUEL	29894958	LOS HUEROS	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451309280	MOLINA PORLAN, PABLO	26022638	ALHAURIN DE LA TORRE	07.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600096465	VARGAS CAMPOS, MIGUEL	74862266	ALHAURIN DE LA TORRE	05.07.2010	900,00		RDL 339/90 009.1		
140600215434	MAYORAL PEREZ, MERCEDES	50720742	ALHAURIN EL GRANDE	23.08.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140451358939	HERMANOS NAVAJAS SL	B29072576	ANTEQUERA	21.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600086629	LUQUE RUIZ, JOSE MANUEL	25345298	ANTEQUERA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451224347	ENRIKE TAUB, MARIA	78980290	BENAHAVIS	02.09.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
149600138680	LUQUE RUIZ, JUAN ANTONIO	30065444	BENALMADENA	20.08.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
140451340340	ANDRESI , GHERGHE	X6821836J	ARROYO DE LA MIEL	05.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140700220816	GALVAN JURADO, MIGUEL ANGEL	25715148	ARROYO DE LA MIEL	26.08.2010	200,00		RD 2822/98 012.51		
149600162486	CAZALLA CADENAS, JOSE JULIO	30536887	BENALMADENA COSTA	02.09.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
140700211402	ROJAS CARRAU, SERGIO	47772139	ESTACION CASRTAMA	22.07.2010	200,00		RD 2822/98 010.1		
149600177090	DISEYO DE SUPERFICIES SOLI	B29867621	ESTEPEONA	02.09.2010	600,00		RDL 339/90 009.1		
149600169407	RODRIGUEZ RIVERA, ANTONIA	05906801	ESTEPEONA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451337390	GIL PEREA, MARIA	74795816	ESTEPEONA	29.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451337298	AKHERE , ANTHONY	X2559444G	FUENGIROLA	29.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600067829	GARCIA GARCIA, ANTONIO	12631875	FUENGIROLA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451216168	PEREZ TORRES, ANA MARIA	30948467	FUENGIROLA	04.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451171525	ARTACHO SAEZ, TOMAS	37583731	FUENGIROLA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451219832	ACHITEI , IOAN	X6804938C	FUENTE DE PIEDRA	02.09.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
140451257278	DISEYO INDUSTRIAL DE APLIC	A29733326	MALAGA	18.06.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451307762	COMERCIAL FEIXA CUEVAS SL	B41692799	MALAGA	05.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451176894	BOWLING ALMERIA SL	B92236819	MALAGA	02.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600105314	IMPERMEABILIZACIONES Y AIS	B92396134	MALAGA	30.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451309758	CUATRO SL	B92544204	MALAGA	08.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451127720	MOKDAD , NOUREDDINE	X2000888A	MALAGA	14.06.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
149451165483	KOUYATE , VAZOUMANA	X3546785R	MALAGA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451159975	REMUS , ION	Y0647870C	MALAGA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451352378	GALAN PEDRAZO, ANGEL	06928141	MALAGA	13.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451285304	NAVIDAD VERA, LUIS MIGUEL	24168992	MALAGA	17.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451313932	GONZALEZ DE MENDOZA ANDRES,	24831525N	MALAGA	11.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451316507	GONZALEZ DE MENDOZA ANDRES,	24831525N	MALAGA	14.08.2010	300,00		RD 1428/03 048.	2	
149451095754	MESA AVILA, LUIS	24892695	MALAGA	29.06.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451169531	GONZALEZ CANTOS, ROSA MARIA	25064739	MALAGA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451350059	MILLAN SALARICHE, FRANCISCA	25081012	MALAGA	11.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451219320	PINTO PACHECO, JESUS	25101957	MALAGA	28.04.2010			RD 1428/03 048.		(1)
149451068246	GARCIA LUQUE, FRANCISCO J.	25311163	MALAGA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451112090	DEL CAMPO FERNANDEZ, CARMEN	26800370	MALAGA	27.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140700200969	JIMENEZ VALVERDE, VICTOR D.	26815781	MALAGA	15.06.2010	800,00		RDL 8/2004 002.1		
140451314055	RODRIGUEZ CASCAJARES, M.	28763568	MALAGA	11.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451352676	LOPEZ PULIDO, JUAN ANTONIO	29152953	MALAGA	13.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451187442	MARTINEZ GOMEZ, ALBERTO JOS	30511072	MALAGA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451220743	SANCHEZ BARRANCO, JUAN RAFA	30957745	MALAGA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451125989	TOLEDO AGUA, MARGARITA	33372543	MALAGA	29.06.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
140402870079	VAZQUEZ SILVA, ENRIQUE	44587143	MALAGA	19.10.2008	380,00		RD 1428/03 052.	6	
149451159410	GARCIA HIDALGO, EMILIO	44603719	MALAGA	30.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600010728	SALCEDO LOPEZ, DAVID	74673579	MALAGA	04.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451230517	GALAN ROMERO, PEDRO	74768942	MALAGA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451346070	GALAN ROMERO, PEDRO	74768942	MALAGA	01.09.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140451158823	SANJUAN OCON, SERGIO MANUEL	74835835	MALAGA	20.02.2010	100,00		RD 1428/03 048.		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

140451293350	RUIZ DOMINGUEZ, ELISABETH	74851601	MALAGA	25.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600069462	ESCRIBANO MIELGO, RAUL	74869360	MALAGA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451306800	GARCIA YAYEZ, AMPARO YOLAND	75438818	MALAGA	04.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
149451222223	MORALES GUERRERO, JESUS DAV	53694620	CAMPANILLAS	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451272553	REAL BAEZA, JOSE FRANCISCO	25662736	PTO DE LA TORRE	02.07.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140600191168	BOTTANELLI , ANNA	X1611906C	MANILVA	18.05.2010	140,00		RD 1428/03 052.		2
149451188598	BLANCINE SL	B29868304	MARBELLA	20.08.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
149451206461	ROSSER , LEE JAY	X2455614L	MARBELLA	20.08.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
149600093701	GUERRERO CALZADO, JOSE MANU	74888266	MARBELLA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451218840	UTRERA SANTIAGO, ANA MARIA	75710427	MARBELLA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451218013	UTRERA SANTIAGO, ANA MARIA	75710427	MARBELLA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600069401	GYLLING , KARL JOHAN CHRIST	X2686115Z	NUEVA ANDALUCIA	05.07.2010	400,00		RDL 339/90 009.1		
149600052358	GYLLING , KARL JOHAN CHRIST	X2686115Z	NUEVA ANDALUCIA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600106215	EXPATRIATE AUTOMOBILES SA	A92158104	NVA ANDALUCIA	27.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
149600091388	ROYER , DUNJA	X3477917H	SAN PEDRO ALCANTAR	05.07.2010	900,00		RDL 339/90 009.1		
149451164739	BOULEHDIDA , ABDELKRIM	X4965683Y	SAN PEDRO ALCANTAR	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451199481	FORTUNA EST 2002 SL	B92360361	MIJAS	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451350590	VOGEL , EDUARD	X2402657P	MIJAS	12.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451209838	ALVAREZ ALONSO, JUAN F.	05392664	MIJAS	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451209966	ALVAREZ ALONSO, JUAN F.	05392664	MIJAS	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451165616	FLORES SANTIAGO, SALVADOR	24766720	MIJAS COSTA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451206540	PEREZ CORTES, JUAN MANUEL	27378499	MIJAS COSTA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451203749	FRANCO ROMAN, JOSE LUIS	77474610	NERJUA	08.04.2010	100,00		RD 1428/03 048.		
149600054537	BERTRAND GARCIA, MARIA LUIS	13908434	UR LA MAIRENA	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
140451340480	VILANOVA NUÑEZ, MIGUEL ANGE	24812049	LA CALA DEL MORAL	06.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600133759	MURILLO GARCIA, ANGEL	44592504	LA CALA DEL MORAL	31.08.2010	900,00		RDL 339/90 009.1		
149402688406	VIDA BAEZ, JUAN ANTONIO	74908292	RIOGORDO	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
149600044866	GUZMAN ZAMUDIO, JUAN CARLOS	25577184	RONDA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600061530	MOSTOLES PINTO, ISIDORO	02514686	TORREMOLINOS	05.07.2010	400,00		RDL 339/90 009.1		
140451293295	ANAYA CANO, MANUEL	25663516	TORREMOLINOS	25.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451168964	GARCIA DELGADO, JUAN DE DIO	35051989	TORREMOLINOS	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600086022	LEON OTERO, JUAN CARLOS	45885070	TORREMOLINOS	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
149600105326	NAVARRO PARIS, MANUEL JESUS	74912537	TORREMOLINOS	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
140451207585	ROMERO GOMEZ, GEMA MARIA	75705178	TORREMOLINOS	13.04.2010	200,00		RD 1428/03 048.		2
140050459538	LOUABI , SAMIRA	X2133590H	TORROX COSTA	13.07.2010	200,00		RD 2822/98 010.1		
149451120359	FRIAS JIMENEZ, SERGIO	77471552	ALMAYATE	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
140050478570	ALVARADO RODRIGUEZ, DENIS J	X3999941B	TORRE DEL MAR	15.07.2010	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		
140451351489	JIMENEZ SECILLA, MANUEL	30412196	TORRE DEL MAR	12.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600095072	EGEA ARIAS, DEOGRACIAS	74304594	ALCANTARILLA	05.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
149451225273	CAMPILLO PEREZ, JOSE ANTONI	29064112	MOLINA DE SEGURA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451325107	GRUPO CUELLO ALARCON 2006	B30344782	CABEZO DE TORRES	19.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451326653	GRUPO CUELLO ALARCON 2006	B30344782	CABEZO DE TORRES	19.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451349926	GUERENDIAIN GOYI, MA NIEVES	33422799	LIZASO	12.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451352615	GRANJA LA LUZ S A	A33008426	AVILES	13.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451179469	NEO SOLARIUM SL	B33792052	CABUEYES GIJON	30.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451240084	INVERSIONES ARCA SL	B07650146	PALMA MALLORCA	24.05.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451219546	SERRA SIMO, FRANCISCO	43063681	PALMA MALLORCA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451341988	MARTIN BAZ, CARMEN	35808634	A GUARDA	02.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140600210140	SOTRES TEIXEIRA, SERGIO	72174143M	COLINDRES	02.08.2010	400,00		RD 1428/03 048.		4
140451327256	CORTES DE ABAJO, PEDRO JUAN	50723800	VILLAVEDE DE PONT	20.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451183898	GONZALO PEREZ, JESUS	07988220	SALAMANCA	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451190684	BARRAGAN TENA, JULIA	09192634	SANTA MARTA TORMES	31.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451342038	AMADOR PEREZ, MANUEL JOSE	48860209	ARAHAL	02.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451105589	ALVAREZ FERNANDEZ, JUAN V.	75387298	AZNALCOLLAR	30.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451354545	ANDRONIE , MITICA	Y0636155N	BRENES	14.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451309813	ALMANZAR MARTINEZ, MA A.	50124798	BRENES	08.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451348600	JIMENEZ CARDOSO, PEDRO MARI	28619622	CAMAS	09.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140600207048	SERRANO VELAZQUEZ, LUIS M.	53280553	CAMAS	19.07.2010	300,00		RD 1428/03 052.1		2
149451197605	FERNANDEZ GONCET SL	B41707282	CASTILLEJA CUESTA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451288690	DINCA , VICTOR	X6047354X	CASTILLEJA CUESTA	21.07.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451302971	SILVA SILVA, FERNANDO	49030000	DOS HERMANAS	02.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451354600	AUGE DISTICON SL	B91650275	ECIJA	15.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451309205	TANASE , MARIUS	X7796679R	ECIJA	07.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451184015	GILBERT , CONSTANTIN	X8729020Z	ECIJA	20.08.2010	420,00		RDL 339/90 009.1		
140451288100	MONTERO FERNANDEZ, JOSE	28444592	ECIJA	20.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149700143805	PARRAS CEJAS, JUAN JOSE	52248463	ECIJA	13.08.2010	450,00		RDL 339/90 009.1		
149700143799	PARRAS CEJAS, JUAN JOSE	52248463	ECIJA	13.08.2010	450,00		RDL 339/90 009.1		
140451352561	GALVEZ PRIEGO, LUIS JOSE	72549640	ECIJA	13.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451187880	MONTAYO HIDALGO, JOSE MARIA	75416875	ECIJA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149600034058	MELENDEZ GARCIA, MA D.	77537940	EL CUERVO DE SEVILLA	30.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		
140451269189	GARCIA CARO, MARIA JESUS	75412061	EL RUBIO	28.06.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451326690	BETICA DE ACEITES Y CARBUR	B91311209	GUILLENA	19.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451227695	INVERSIONES Y PROMOCIONES	B91322594	SAN JOSE	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140600038860	TORRES , DARIO GUSTAVO	X7313305H	LAS CABEZAS SAN JUAN	12.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451314109	GARCIA ANDRADES, JUAN LUIS	28677867H	LEBRIJA	11.08.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451345477	JEREZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	28731524	LORA DEL RIO	07.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451222491	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN B.	28920519	LORA DEL RIO	02.09.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451282066	CABANILLAS HIDALGO, ALEJAND	31266206	LORA DEL RIO	11.07.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600096672	VAZQUEZ GIRALDEZ, JUAN	75376701	MATARREDONDA	27.07.2010	800,00		RDL 339/90 009.1		
140451353188	CAMACHO PARRADO, MANUEL	47340736	PILAS	14.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451278725	LEON MACIAS, RAFAEL	75439491	SANLUCAR LA MAYOR	09.07.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
149451209401	PATRIMONIOS CONSOLIDADOS D	B91004218	SEVILLA	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		

do de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones ser n firmes y las multas podrán ser abona-

das en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RD = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140451238880	CARRASCO ANILLO, DAVINIA	15436710	VILLAMARTIN	20.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140048719700	FUENTES PEREZ, ANTONIO	29900670	ADAMUZ	11.03.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140451203129	CUELLIGA PEREZ, LUIS MANUEL	30999737	AGUILAR DE LA FRONTERA	10.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
149600069012	FERNANDEZ CAMPOS, ANTONIO	30396284	BAENA	05.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140600170943	OLMO MOYANO, ANTONIO	30508124	CAYETE DE LAS TORRES	23.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140049268009	SANCHEZ BARONA, LUISA	30442051	CORDOBA	16.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149700130150	BERMUDEZ ROMERO, RAMON FELI	30514240	CORDOBA	05.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140700173139	MUYOZ LUCENA, FRANCISCO M.	30815143	CORDOBA	20.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140049337263	REYES RODRIGUEZ, BLANCA	45740051	CORDOBA	16.03.2010	700,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
149451142409	DE LA ROSA PIYA, MANUEL	30457794	FUENTE PALMERA	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140048708993	HERRUZO GARCIA, ANTONIO LUI	80149554	HINOJOSA DEL DUQUE	08.05.2010	10,00		RD 772/97	003.2		(a)
149600093609	AGROSERVICAMP S L	B14394779	LA CARLOTA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(a)
149600093336	AGROSERVICAMP S L	B14394779	LA CARLOTA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140049344036	ADAMUZ PEREZ, MIGUEL	52521383	LAS NAVAS DEL SELP	17.05.2010	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140451252750	SANCHEZ NIETO, SERGIO	30951398	PALMA DEL RIO	12.06.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140049269191	FLORES BARRAZA, MANUEL	80146143	PALMA DEL RIO	24.04.2010	150,00		PALMA DEL RIO	018.2	3	(a)
149700073372	BENITEZ CABRERA, MARIA D.	80142459	POZOBLANCO	05.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140049247535	VAKHTANG , KENKADZE	NO CONSTA	PUEENTE GENIL	17.05.2010	150,00		RD 772/97	001.1		(a)
140049409250	ALONSO PEREIRA, JOSE BENITO	52384430	MANZANARES	28.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140600171297	RODRIGUEZ PAREDES, ENRIQUE	05930726S	PUERTOLLANO	19.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140451175973	GONZALEZ BARRANCO, MANUEL C	50080183	BENICASIM	21.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140451162012	LOPEZ MARIN, LUDOVICO	47768188	VILLARREAL	01.03.2010	200,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140451184494	DEL POZO HIDALGO, PABLO	33983118	LAS GABIAS	29.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140600177937	LILJO PEDRO, ANTONIO	48922135	HUELVA	30.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140451233675	GARRIDO GARRIDO, FRANCISCO	44231078	MOGUER	23.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140049030005	CHAUDHRY BEGUM, MOHAMMAD RI	26053213	ALCAUDETE	20.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149402743971	SANCHEZ GARCIA, ANGEL S.	52553825	ANDUJAR	07.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140451215004	GUTIERREZ LUNA, MARIA RAFAE	53592201Q	ANDUJAR	21.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140451185395	RECA CAYAS, DAVID	53593218	ANDUJAR	29.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149451084148	MOLINA SANTISO, CARMEN M.	78681663	ANDUJAR	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149451093435	MOLINA SANTISO, CARMEN M.	78681663	ANDUJAR	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140451202307	FERNANDEZ MESA, MARIA JOSE	25957183	JAEN	11.04.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
149451059920	FUENTES ALONSO, EDUARDO	26006993	JAEN	03.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140600079368	JIMENEZ GALVAN, DAVID	28600992	JAEN	14.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140451138277	JIMENEZ GALVAN, DAVID	28600992	JAEN	18.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140700163146	SANCHEZ RODRIGUEZ, SUSANA	75019580	JAEN	08.04.2010	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
149451158235	BAENA RUIZ, REBECA	77331645	JAEN	05.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140451172042	BARRON SANCHEZ, JAVIER	77349903Y	JAEN	16.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140700164151	MARTINEZ RUIZ, BERNARDO	30227976	LOPERA	09.04.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
149402799460	CALVO RUBIA, PEDRO JAVIER	52552471	MARTOS	21.04.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049254631	RECUERDA COBO, MANUEL	74994769	PORCUNA	22.05.2010	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140451185747	ALAMEDA GRANERO, INMACULADA	75102470	UBEDA	28.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149451201487	GARCIA ESTEBAN MORALES, JUA	07479587	ARANJUEZ	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
149451179974	EXCAVACIONES Y ESTRUCTURAS	B84465368	CERCEDA	24.05.2010	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149451129089	ARROYO FLORES, JUAN PABLO	X5773641C	FUENLABRADA	04.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149451191317	BONILLA GONZALEZ, BEATRIZ	47304859	GETAFE	15.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140451198754	VAZQUEZ RUANO, ANTONIO JOSE	02065469	LAS ROZAS DE MADRID	03.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
149451156494	HYDRA GESTION E INVERSION	B80772353	MADRID	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
149600063850	PRODUCTOS INMOBILIARIOS DE	B83772251	MADRID	14.06.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(a)
149600052292	BREAX CB	E82894791	MADRID	14.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140451225812	NAVARRO ESPINO, RAFAEL	80116969	MOSTOLES	09.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
140451191188	CUENS GONZALEZ, ROBERTO	11832827	POZUELO DE ALARCON	05.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
149451186590	CABERCARNE SL	B82180639	TORREJON DE ARDOZ	08.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140451153266	PEREZ ALONSO, ENRIQUE	02229666	TRES CANTOS	09.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140600077761	LUPIAYEZ ESTEVEZ, FCO C.	23788229L	BENALMADENA	04.12.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140600193700	LOPEZ MARTINEZ, JOSE RAMON	25042803	A DE LA MIEL	21.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149451213532	TRILLO CHAPARRO, FRANCISCO	30959011	ARROYO DE LA MIEL	21.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140046856656	IGLESIAS GARCIA, JOSE CARLO	30508292	BENALMADENA COSTA	22.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140600161942	MUYOZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	41082709	BENALMADENA COSTA	15.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149049173742	RAMOS OSUNA S L	B92100429	MALAGA	21.04.2010	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149451042828	MUCH , MARTINA	X5769060Q	MALAGA	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140700054667	BALLESTERO JIMENA, ANGEL	24809328	MALAGA	18.11.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)

140402735978	ECHEVARRIA SANCHEZ, JOSE	33383260	MALAGA	10.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149451086972	ROMERO GONZALEZ, DAVID	30958864	MIJAS COSTA CAMPO	03.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049247274	MURESAN , IONELA SORINA	X8361078A	MONDA	01.04.2010	800,00	RDL 8/2004	002.1		(c)
140049338152	GARCIA DELGADO, JUAN DE DIO	35051989	TORREMOLINOS	11.03.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
140049277308	PARETS MANGAS, FELISA	43028298	PALMA MALLORCA	31.03.2010	150,00	RD 2822/98	021.1		(a)
149600120169	ERIDAN BUSINESS SL	B91199760	BADOLATOSA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		(a)
140049335588	VISALFI S L	B41937889	ECIJA	22.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149451171598	JIMENEZ CAYETANO, TONY	X6284770C	LA CAMPANA	19.05.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140700161046	YAGUES ALCAZAR, MARIA DEL M	29484577	PALACIOS VILLAFRANCA	06.04.2010	150,00	RD 2822/98	007.2		(a)
140700164412	OCAÑA GARCIA, ANTONIO	28650129	SEVILLA	09.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149451072742	PEREZ MORENO, SANTIAGO	28766699	SEVILLA	09.03.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049342982	CALAHORRO PEREZ, VALENTIN	28367202	UTRERA	12.03.2010	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		(c)
149451167455	GONZALEZ MALAGA, JUAN	75434605	UTRERA	05.07.2010	300,00	RDL 339/90	009.1		(b)
140451261117	ELOSEGUI CUEZA, MIKEL AINGE	44157933	SAN SEBASTIAN	22.06.2010	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140700180272	BARON BARBERO, MARTA	30963334	URB LA QUINTA	29.04.2010	60,00	RD 1428/03	109.1		(a)
140451192211	INGLES BALAGUER, BARTOLOME	24358513	ALFARA DEL PATRIARCA	02.04.2010	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140451228333	MANZANARO LACALLE, JOSE A.	02072615	VALENCIA	12.05.2010	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140048862507	CHACON MARTINEZ, JOSE ANTON	39358378	VALENCIA	30.04.2010	150,00	RD 772/97	012.4		(a)
140049269154	GARMALE , REDOUANE	X3850848G	ALMUNIA DOYA GODINA	23.04.2010	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatal
Córdoba

Núm. 11.643/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Maria Dolores Márquez Agullo. con domicilio en Córdoba, calle La Palmera, 13-3 2, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de Dª Ana Maria Fátima Marín Galisteo, con D.N.I. nº 30404925 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.644/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida COD 40, a D Félix González Rosa, con domicilio en Zamoranos c/ Priego, 52 14814 Priego de Córdoba por importe de 879,17€ y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.645/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a Dª Francisca R Cano Rodríguez, con DNI 75.209.654, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Minerva nº 8, Piso 5, Letra 2, que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.646/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. David Pedrosa Moreno, con DNI 41.504.606, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Campo Madre de Dios 3, que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el pre-

sente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 11.640/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto denegar la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Causa.-

140060636414; Consuelo Navarro Garre; Solicitud fuera del plazo reglamentario

140065753970; María Ángeles García Cabrera; Solicitud fuera del plazo reglamentario

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Núm. 11.641/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de Baja.-

141018895848; Francisco Bermudo García; 30/09/2010

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de al-

zada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/01
Palma de Mallorca

Núm. 11.642/2010

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Illes Balears, hago saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 07/01, sita en la calle Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca 18 de Palma, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el presente acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994 de 20 de junio (BOE del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expre-

sa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27) del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación que se cita:

Nombre.- Nº Exp.- Procedimiento/ Numero Documento Embargo Inmueble/- Nº Finca/Registro.- Deuda.-

Torrico Ramírez Tomas; 07010900193580; 070150110011970737; 15513/Hinojosa Del Duque; 2.987,62.

Palma, 28 de octubre de 2010.- El Jefe de la URE, Antonio Llabrés Salvá.

Ministerio de Trabajo e Inmigración Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social Córdoba

Núm. 11.624/2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92

Nº acta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Importe	Materia	Órgano competente
I142010000105055	Ambientes Kant S.L.	Del Deporte, 24	Lucena	6.251,00€ (**)	Seguridad Social	(1)
I142010000105257	Ambientes Kant S.L.	Del Deporte, 24	Lucena	6.251,00€ (*)	Empleo y Extranjeros	(3)
I142010000107984	María Bueno Sánchez	Doce de Octubre, 16-1º-A	Córdoba	626,00 €	Seguridad Social	(1)
I142010 000110816	Ricardo Prieto Ochoa	San Fernando, 65-67	Córdoba	12.894,14 €	Seguridad Social	(4)
I142010000110917	Ricardo Prieto Ochoa	San Fernando, 65-67	Córdoba	626,00 €	Obstrucción	(1)
I142010000111018	Ricardo Prieto Ochoa	San Fernando, 65-67	Córdoba	626,00 €	Seguridad Social	(1)
I142010000120011	Tribuna Cero C.B.	Pl. de Chirinos, 10	Córdoba	626,00 €	Relaciones laborales	(2)
I142010000122223	Toribio Muñoz Y Asociados S.L.	Ctra. Madrid Nac. IV km. 388	Alcolea	626,00 €	Seguridad Social	(1)
I232010000000742	Ahmed Mohammad Fayaz	Pasaje Bujalance, 2	Córdoba	626,00 €	Seguridad Social	(1)

Córdoba a 10 de noviembre de 2010.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

(2) Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

(3) Director/a de la Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo

(4) Director General de Ordenación de la Seguridad Social

(*) Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 21/04/2010 fecha en la que se cometió la infracción. Igualmente el empresario responderá de la devolución de las cantidades obtenidas indebidamente

y las no aplicadas o aplicadas incorrectamente.

(**) Asimismo se propone como sanción accesoria la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, con efectos desde 21/04/2010, fecha en que se cometió la infracción. Igualmente, el empresario responderá solidariamente de la devolución de las cantidades, en su caso, indebidamente cobradas por el trabajador.

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Valle-llano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para resolver el expediente especificado. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial Córdoba

Núm. 11.630/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0146/10, incoado a D. Dionisio Jiménez Ruiz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D./Dª. Dionisio Jiménez Ruiz.
N.I.F./C.I.F.: 75638466E

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0146/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 16/09/10
Recursos o plazo de alegaciones: Un Mes

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º Y 6º
14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 28 de Octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 11.631/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio" de procedimiento sancionador en materia de Cuota Láctea expediente núm. CO/0324/10, incoado a Lácteos Córdoba, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Lácteos Córdoba, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B- 14410716

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0324/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio 23/09/2010

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 22 de Octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 11.632/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución Definitiva" de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0104/10, incoado a D. Lorenzo Vicente Sánchez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Lorenzo Vicente Sánchez

N.I.F./C.I.F.: 07.442.687-K

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0104/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva 26/08/2010

Recursos o plazo de alegaciones: un mes

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 22 de Octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 11.633/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución Definitiva" de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0144/10, incoado a D. Rafael Santiago Peña.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Rafael Santiago Peña

N.I.F./C.I.F.: 25.919.213-F

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0144/10.

Identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva 10/09/2010

Recursos o plazo de alegaciones: un mes

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 22 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 11.634/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Trámite de Audiencia" de procedimiento sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero expediente núm. CO/0288/10, incoado a D. José Antonio Nieves Camacho.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. José Antonio Nieves Camacho

N.I.F./C.I.F.: 29.612435-G

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0288/10.

Identificación del acto a notificar: Trámite Audiencia 16/09/2010

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días Hábiles

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 22 de octubre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial Córdoba

Núm. 11.623/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-00044/2010 Matrícula: 77-36CZS- Titular: Montajes Cubresol SL Domicilio: Cl Maestro García Fernández 2 Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 07:54 Hechos: circular con un peso bruto de 2950kg, siendo su mma de 2590kg, lo que supone un 13,90%. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00229/2010 Matrícula: 99-41FZD- Titular: Famsaros, S.L. Domicilio: Aguaron, 26 6º D Co Postal: 50014 Municipio: Zaragoza Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2009 Vía: A45 Punto Kilométrico: 74 Hora: 12:30 Hechos: realizar el conductor en la jornada del día 17 de junio de 2009 una conducción de 11 horas y 6 minutos, en el periodo comprendido entre las 02:55h y las 19:43h. Se adjunta ticket para su remisión a la jefatura de transportes. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 350,00

Expediente: CO-00495/2010 Matrícula: 96-91CCH- Titular: Transportes Marina, SCCL Domicilio: Salvador Dalí, S/N Co Postal: 08180 Municipio: Moia Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 08:40 Hechos: carecer de tarjeta de transportes. Realiza un servicio público de mercancías, transportando materiales de construcción de piscinas desde Puente Genil hasta Valencia. Se le inmoviliza en el área de servicio "las palmeras" (P.K. 391 DE LA A-4). Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00826/2010 Matrícula: 40-12GBS- Titular: Magagueña de Prod. y Serv. Eléctricos, S.L. Domicilio: Los Sueños, 12-14 Co Postal: 29004 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 2 de Septiembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 12:23 Hechos: circular con un peso bruto de 29550 kgs., siendo su m.m.a. de 26000 kgs., lo que supone un 13'65 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y nums. 4692 y 4693, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta una maquina elevadora desde Antequera hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.886,00

Expediente: CO-00931/2010 Matrícula: 48-45DJL- Titular: Transportes Ledesma Chaparro SL Domicilio: Antonio Machado, 11 Co Postal: 14730 Municipio: Posadas Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2010 Vía: A-379/CO-5300 Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: carecer de documento tc-2 o similar. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CO-00957/2010 Matrícula: 50-42FWH- Titular: Magagueña de Proyectos y Serv. Eléctricos, S.L. Domicilio: Los Sueños, 12 Co Postal: 29196 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 12:53 Hechos: circular con un peso bruto de 4350kg, siendo su mma de 3500kg, lo que supone un 24,29%, de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 4 de noviembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba Servicio Central de Cooperación con los Municipios

Núm. 12.048/2010

En relación con el expediente de contratación de las obras de "Mejora del Camino Rural Vereda de Estepa a la Rambla en Santaella", tenemos que indicar que dichas obras se encuentran incluidas en la Línea de Ayudas a las Infraestructuras Rurales (Caminos Rurales), regulada por la Orden 24-04-2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El presidente de esta Excma. Diputación, con fecha 20 de octubre de 2010, a tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

Primero.-Adjudicar definitivamente a Construcciones Pavón. S.L. el contrato de obra "Mejora del camino Rural Vereda de Estepa a la Rambla en Santaella" en la cantidad de 104.808,16 € IVA excluido. A dicho importe se le aplicará el 18% correspondiente al IVA vigente (18.865,46 €).

Todo ello al no observarse en la propuesta mencionada infracción del ordenamiento jurídico, y al ser la proposición presentada por dicha empresa la más favorable globalmente para esta Administración, en atención a las mejoras ofertas y los plazos.

Segundo.-Notificar esta adjudicación definitiva a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Diputación, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.1 de la LCSP.

En Córdoba a 22 de noviembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Núm. 12.049/2010

En relación con el expediente de contratación de las obras de "Mejora del Camino Rural Vereda de la Vereda en La Rambla", tenemos que indicar que dichas obras se encuentran incluidas en la Línea de Ayudas a las Infraestructuras Rurales (Caminos Rurales), regulada por la Orden 24-04-2007 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El presidente de esta Excm. Diputación, con fecha 5 de noviembre de 2010, a tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

1. "Adjudicar mediante Procedimiento Abierto por urgencia, del contrato de obra SCC-68/2010 "Mejora Camino Rural de la Vereda en La Rambla" a la empresa Jicar, en la cantidad de cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos veintiocho euros con setenta y nueve céntimos (487.228,79 €) IVA excluido. A dicho importe se le aplicará el 18% correspondiente al IVA vigente.

En dicho contrato se incluyen la totalidad de las mejoras técnicas exigidas por el órgano de contratación, que han sido ofertadas por el contratista, y una mejora de reducción de plazos, ofertando la ejecución de la obra en un plazo de ejecución de 42 días naturales (1 mes y 12 días).

Todo ello al no observarse en la propuesta mencionada infracción del ordenamiento jurídico, y al ser la proposición presentada por dicha empresa la más favorable globalmente para esta Administración al haber obtenido la mayor puntuación en la ponderación realizada según los criterios de adjudicación y estar situado, por tanto, en el primer lugar de la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas; todo ello según la valoración técnica, de cuya documentación queda constancia en el expediente, formado parte del contrato, como anexo al mismo".

1. Notificar esta adjudicación a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de esta Diputación".

En Córdoba a 22 de noviembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Diputación de Córdoba Servicio de Hacienda

Núm. 12.311/2010

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Excm. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2010, el Segundo Expediente de Modificación de Presupuestaria por Crédito Extraordinario en el Presupuesto de la Fundación Botí para 2010, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado 25 de noviembre, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario, correspondiente al ejercicio 2010, de acuerdo con el siguiente desglose:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIO.-12.000,00

Capítulo 7: Transferencias capital.-12.000,00

TOTAL EMPLEOS 12.000,00

RECURSOS

BAJA DE CRÉDITO 12.000,00

Capítulo 7: Transferencias capital.-12.000,00

TOTAL RECURSOS 12.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 26 de noviembre de 2010.-El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 11.614/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Por acuerdo de Pleno de fecha 4 de Noviembre de 2010, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación Urbanística en sueno No Urbanizable denominado "Rehabilitación de Molino Posadas Nuevas y su adecuación para alojamiento turístico en el Medio Rural" declarando la actuación de interés público, llevándose a cabo dicha actuación en la Parcela 243 del Polígono 16 correspondiente a este Término Municipal, y declaró el interés social dicha actuación, en base al Proyecto redactado por los Arquitectos Don Jesús Jiménez Lara y Don Juan Agustín Castro Martínez y promovido por Posadas Nuevas, S.L., lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Adamuz, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Adamuz a, 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 12.043/2010

El Pleno Municipal de 18 de noviembre de 2010 aprobó las Bases de la Bolsa para la contratación del personal a emplear en las obras financiadas con la subvención excepcional destinada a paliar los daños acaecidos en las infraestructuras municipales por las lluvias torrenciales del lunes 16 de agosto de 2010 concedida por la Junta de Andalucía, insertándose a continuación el texto íntegro de dichas Bases:

Bases de la Bolsa para la Contratación del Personal a emplear en las obras financiadas con la subvención excepcional destinada a paliar los daños acaecidos en las infraestructuras municipales por las lluvias torrenciales del lunes 16 de agosto de 2010 concedida por la Junta de Andalucía.

1.- Objeto y estructura.-La presente bolsa tiene por objeto cubrir todas las necesidades de puestos de trabajo (peones y oficiales) derivadas de las obras financiadas con la subvención excepcional destinada a paliar los daños acaecidos en las infraestructuras municipales por las lluvias torrenciales del lunes 16 de agosto de 2010 concedida por la Junta de Andalucía.

La bolsa se estructura en dos categorías, la de peón y la oficial.

Una misma persona puede presentar su solicitud a las dos categorías si bien, una vez contratado en una de ellas, no podrá ser contratado en la otra.

2.- Solicitudes.-Las solicitudes para participar en la convocatoria se realizarán en el modelo oficial que se adjunta como Anexo I, a las que se unirá la documentación necesaria indicada en el mismo.

3.- Plazo y lugar de presentación.-El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

4º.- Requisitos de los aspirantes.-Los aspirantes deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Hallarse empadronado en Aguilar de la Frontera.
- c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto solicitado.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- e) Para participar en la categoría de de oficial se deberá acreditar estar en posesión de la titulación exigida para el desempeño de dicho trabajo o contar con una experiencia superior a un año en dicha categoría profesional.

La no observancia de todos y cada uno de los requisitos excluye al candidato, bien de su participación en la selección, o bien de su contratación si hubiese sido seleccionado.

5º.- Baremo de selección. El baremo de selección para cada una de las categorías es el que figura en los Anexos II y III.

Para los casos en que haya que desempatar se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que se aplicarán en el orden que a continuación se reflejan:

- a) Mayor número de puntos en el apartado de circunstancias socio-laborales.
- b) Mayor número de puntos en el apartado experiencia profesional.
- c) Mayor número de puntos en el apartado de méritos profesionales y méritos académicos.

En caso de que persista el empate tendrán preferencia los trabajadores que lleven mayor tiempo desempleados, computándose las fracciones de mes. En caso de persistir el empate se resolverá a favor del aspirante de mayor edad.

6º.- Acreditación de méritos. Los aspirantes deberán aportar dentro del plazo de admisión de solicitudes fotocopia simple de los documentos que acrediten los requisitos y los méritos que estimen oportuno alegar conforme al baremo de la convocatoria.

No se podrá admitir ni consecuentemente se valorará ningún mérito que no esté debidamente justificado y acreditado dentro del plazo de presentación de solicitudes.

El tiempo de paro alegado deberá justificarse mediante "Informe de vida laboral", expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Respecto de los trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario se admitirá cualquier otro documento emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social del que resulte su situación de desempleo.

Convocado el aspirante, en su caso, para la contratación, deberá presentar los documentos originales de todos los requisitos y méritos alegados, para la compulsión de las correspondientes foto-

copias. Caso de no aportar dichos originales o no coincidir éstas con las fotocopias correspondientes, quedará automáticamente excluido.

7º.- Comisión de selección.-La baremación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión de selección que estará compuesta por:

Presidente.

El Alcalde Presidente.

Vocales.

1.- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

2.- Un trabajador (personal laboral fijo o indefinido o funcionario de carrera) del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, que preste servicios en el negociado de personal.

Secretario.

Actuará como secretario el Vocal nº 2.

La comisión baremará las solicitudes presentadas conforme a los criterios establecidos en los Anexos II y III.

El resultado de la baremación deberá recogerse en un acta en el que se harán constar los aspirantes admitidos y excluidos, las causas de exclusión, las puntuaciones obtenidas por cada candidato en los diferentes apartados, la puntuación total, y la propuesta de contratación por orden de puntuación.

8º.- Resolución Provisional.-El acta de baremación se remitirá al Sr. Alcalde A la vista de lo anterior el Sr. Alcalde dictará resolución provisional que será publicada en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

9º.- Reclamación.-Contra la resolución provisional los interesados podrán interponer las reclamaciones que estimen convenientes. Dichas reclamaciones deberán interponerse en el plazo de cinco días desde la fecha de la publicación de la resolución provisional en la página web, estarán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente y deberán fundamentarse en el incumplimiento de algunas de las determinaciones de las presentes bases, haciendo constar expresamente la causa del incumplimiento y la base que se incumple.

10º.- Resolución definitiva.-Examinadas las reclamaciones presentadas la comisión de selección formulará la correspondiente propuesta al Sr. Alcalde quien procederá a dictar la correspondiente resolución definitiva.

La Resolución definitiva se comunicará al negociado de Personal para que proceda a la contratación de los aspirantes seleccionados.

11º.- Contratación.-Los aspirantes serán llamados a medidas que surjan las necesidades de su contratación por riguroso orden de puntuación.

En el supuesto de de que efectuado el llamamiento el aspirante renuncie al mismo, se procederá a convocar al siguiente de la lista pasando aquel al último lugar de ésta. En el supuesto de que el aspirante se encuentre trabajando en el momento del llamamiento conservará su derecho durante un plazo de quince días.

Si una vez contratados todos los aspirantes incluidos la bolsa quedarán por realizar obras objeto de la misma, se reiniciarán las contrataciones por el orden de puntuación, procediendo de la forma prevista en este artículo.

No se podrán contratar simultáneamente a dos personas pertenecientes a la misma unidad familiar.

12º.- Formalización de los contratos.-Los contratos se formalizarán al amparo de la normativa que regula la contratación temporal por escrito, en los modelos oficiales.

13º.- Duración de los contratos.-La duración de las contrataciones será de quince días en el caso de los peones y de treinta días

en el caso de los oficiales. No obstante, a solicitud motivada del Director Facultativo, los oficiales podrán ser contratados durante toda la obra.

14º.- Personas con discapacidad.-Se reserva el 5 % de los puestos de trabajo a personas con discapacidad funcional en grado superior al 33 %, que ocuparán los puestos 5, 20, 40 60 y 80 de cada cien.

15º.- Vigencia de la bolsa.-La bolsa estará vigente durante la ejecución de las obras financiadas con la subvención excepcional destinada a paliar los daños acaecidos en las infraestructuras municipales por las lluvias torrenciales del lunes 16 de agosto de 2010 concedida por la Junta de Andalucía

16º.- Recursos en vía administrativa.-La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de la misma podrán ser recurridos por los interesados en los casos y la forma previstos por la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

Don, vecino de Aguilar de la Frontera, con domicilio en, y D.N.I. nº

EXPONE

1.- Que presenta su solicitud para participar en la bolsa para la contratación del personal a emplear en las obras financiadas con la subvención excepcional destinada a paliar los daños acaecidos en las infraestructuras municipales por las lluvias torrenciales del lunes 16 de agosto de 2010 concedida por la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, aprobada por el Pleno Municipal el pasado día 18 de noviembre de 2010.

2.- Que desea participar en la categoría de

- Peón.

- Oficial

3.- Que con la presente solicitud aporta fotocopia simple de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria y los méritos incluidos en el baremo de la misma.

En Aguilar de la Frontera a..... de..... de 2010.

Fdo.-.....

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACION APLICABLES A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CATEGORÍA DE PEON.

1.- Criterios Sociolaborales.

Hasta un máximo de 80 puntos.

A) Tiempo desempleado.-

Máximo 20 puntos a razón de 0,5 por mes desempleado.

B) Ingresos.-

Máximo 20 puntos que se distribuirán con arreglo a los siguientes criterios:

a) Si no percibe ningún ingreso 20 puntos.

b) Si percibe ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional 10 puntos.

C) Unidad familiar.-

Máximo 20 puntos que se distribuirán con arreglo a los siguientes criterios:

a) Un punto por cada uno de los miembros de la unidad familiar con un máximo de 7 puntos. Se entiende por unidad familiar el conjunto de personas unidas con el solicitante por consanguinidad o matrimonio que convivan con él en el domicilio conyugal.

b) Dos puntos por cada uno de los miembros de la unidad familiar que estuviere desempleado hasta un total de 7 puntos.

c) Un punto y medio por cada miembro de la unidad familiar menor de dieciséis años con un máximo de 6 puntos.

D) Informe de los servicios sociales sobre la extrema necesidad.-

Hasta un máximo de 10 puntos.

El informe será emitido por los servicios sociales comunitarios y deberá contener una propuesta de puntuación concreta que será vinculante para la Comisión de Selección.

E) Edad.-

Hasta un máximo de 10 puntos a razón de 0,5 puntos por cada año que sobrepase el solicitante de los 45 años.

2.- Experiencia Profesional.

Hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 1 punto por mes.

ANEXO III

CRITERIOS DE VALORACION APLICABLES A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CATEGORÍA DE OFICIAL.

1.- Criterios Sociolaborales.

Hasta un máximo de 60 puntos.

A) Tiempo desempleado.-

Máximo 15 puntos a razón de 0,5 por mes desempleado.

B) Ingresos.-

Máximo 15 puntos que se distribuirán con arreglo a los siguientes criterios:

a) Si no percibe ningún ingreso 15 puntos.

b) Si percibe ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional 8 puntos.

C) Unidad familiar.-

Máximo 15 puntos que se distribuirán con arreglo a los siguientes criterios:

a) Un punto por cada uno de los miembros de la unidad familiar con un máximo de 5 puntos. Se entiende por unidad familiar el conjunto de personas unidas con el solicitante por consanguinidad o matrimonio que convivan con él en el domicilio conyugal.

b) Dos puntos por cada uno de los miembros de la unidad familiar que estuviere desempleado hasta un total de 5 puntos.

c) Un punto y medio por cada miembro de la unidad familiar menor de dieciséis años con un máximo de 5 puntos.

D) Informe de los servicios sociales sobre la extrema necesidad.-

Hasta un máximo de 7,5 puntos.

El informe será emitido por los servicios sociales comunitarios y deberá contener una propuesta de puntuación concreta que será vinculante para la Comisión de Selección.

E) Edad.-

Hasta un máximo de 7,5 puntos a razón de 0,5 puntos por cada año que el solicitante sobrepase de los 45 años.

2.- Experiencia Profesional.-

Hasta un máximo de 30 puntos, a razón de 1 por mes.

3.- Formación.-

Hasta un máximo de 10 puntos, que se distribuirán con arreglo a los siguientes criterios.

Por la participación en cursos, jornadas o ponencia relacionadas con el puesto de trabajo a razón de:

1.- Cursos de hasta 20 horas 0,5 puntos por curso.

2.- Cursos de 21 a 50 horas 1,5 puntos por curso.

3.- Cursos 51 a 100 horas 4 puntos por curso.

4.- Cursos de más de 101 horas 6 puntos por curso.

En Aguilar de la Frontera a 22 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco Paniagua Molina.

Núm. 12.044/2010

El Pleno Municipal de 18 de noviembre de 2010 adoptó de forma unánime el siguiente acuerdo:

Primero.-Modificar el apartado "Especialidades de la Línea 1. Contratación de personal" de las Bases del Programa Municipal de Emergencia Social 2010 del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera queda redactado como sigue:

" Sublínea 1.

Ámbito subjetivo: Tienen derecho a las ayudas de la presente sublínea aquellas personas que, acreditando los requisitos exigidos en las presentes bases, se encuentren en una situación en la cual la percepción de la prestación por desempleo suponga una mejora sustancial de su economía.

Requisitos: Para obtener ayudas con cargo a esta sublínea, el solicitante deberá acreditar que se encuentra desempleado y que no está cobrando prestación por desempleo porque le falten menos de noventa días para completar el periodo de cotización necesario para adquirir el derecho a dicha prestación.

Procedimiento: A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento.
- Certificado expedido por el SAE en el que se acredita la condición de demandante de empleo.
- Certificado expedido por el INEM en el que se acredita si se está percibiendo prestación por desempleo.
- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la vida laboral, del que pueden desprenderse los días cotizados y los que faltan para acceder a la correspondiente prestación por desempleo.

Sublínea 2.

Ámbito subjetivo: Tienen derecho a las ayudas de la presente línea los vecinos de Aguilar de la Frontera que acrediten la concurrencia de los requisitos establecidos en el punto siguiente.

Requisitos: Para obtener ayudas con cargo a esta sublínea, el solicitante deberá acreditar:

1. Que todos los miembros de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo.
2. Que la suma total de ingresos de la unidad familiar no sea superior al Salario Mínimo Interprofesional vigente.
3. Que no tiene derecho a obtener las ayudas establecidas en la sublínea 1.

Procedimiento: A la solicitud deberán acompañarse los siguientes documentos:

- Certificado del SAE para cada miembro de la unidad familiar mayor de 18 años que acredite la situación de desempleo. Los trabajadores afiliados al REA podrán acreditar este requisito mediante el certificado de jornadas efectivamente trabajadas emitido por la Seguridad Social.
- Certificado del INEM para cada miembro de la unidad familiar mayor de 18 años que acredite la no percepción de prestación alguna por desempleo.
- Los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social aportarán Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la vida laboral, del que puedan desprenderse los días cotizados y los que faltan para acceder a la correspondiente prestación por desempleo o resolución desestimatoria de ayuda con cargo a la sublínea 1. Los trabajadores afiliados al REA deberán aportar certificado que acredite su afiliación a dicho régimen.
- Certificado de empadronamiento.

Disposiciones comunes:

Tramitación:

El departamento de personal, en base a la documentación que acompaña a la solicitud, comprobará si el solicitante cumple los requisitos exigidos e informará de forma favorable o desfavorable sobre la concesión de la ayuda. Dicho informe deberá ser motivado.

En base a dicho informe se procederá a dictar la resolución estimatoria o desestimatoria de la ayuda. Esta resolución se notificará al interesado y a los departamentos municipales encargados de su tramitación.

Las solicitudes correspondientes a la presente línea se tramitarán por riguroso orden de presentación en el Registro de Entrada.

Contratación: Una vez dictada la resolución estimatoria de la ayuda se procederá a contratar al solicitante, siempre que las necesidades de personal del Ayuntamiento lo permitan, sin que en ningún caso la duración del contrato pueda exceder de un mes.

Los diversos departamentos municipales, y especialmente el de Obras y Servicios, mantendrán informado al Sr. Alcalde acerca de sus necesidades de personal, a fin de que las contrataciones acogidas al presente programa se acomoden a las necesidades reales de personal del Ayuntamiento.

No pueden obtenerse ayudas con cargo a las dos sublíneas de la Línea 1 "contratación de personal" ni diversas ayudas con cargo a la misma sublínea."

El orden de las contrataciones se determinará por la fecha de las Resoluciones".

Segundo.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera a 22 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Añora

Núm. 11.690/2010

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación para la implantación, en la parcela 33 del polígono 8 y la parcela 46 del polígono 9, del Catastro de Rústica de este término municipal, de la construcción de un cebadero de vacuno de carne, promovido por Juan Francisco García Alcaraz, visto el Informe emitido, el día 6 de octubre de 2010, por el Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al tratarse de una actuación de interés público, por concurrir circunstancias de interés social, entendiéndose que su implantación contribuirá al desarrollo económico y al impulso del sector ganadero local y atendiendo a la propia naturaleza de la actividad que debe estar vinculada al medio rural.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dar cuenta a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar al promotor el presente acuerdo, requiriéndole para que solicite licencia de obras en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación y al cumplimiento de los demás deberes que la LOUA le impone, así como para que obtengan cuantas autorizaciones e informes sean exigibles por la legislación sectorial aplicable y en especial las reguladas en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Am-

biental y aquellas otras aplicables como la prevista en la legislación de aguas.

Añora a 16 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Fdo. D. Bartolomé Madrid Olmo.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 12.302/2010

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esa Entidad para el ejercicio de 2010, así como sus Bases de Ejecución, Plantilla de personal y demás anexos, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del antes citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del antedicho precepto, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto de no haber reclamaciones.

b) Lugar de presentación: Registro General del Il. Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cañete de las Torres, a 26 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Fdo.: Diego Hita Borrego.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 11.625/2010

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de Febrero, en relación con el art.59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección Gene-

ral de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Cabio XXI SL (Expediente nro. 2010037320) y termina con D. Zbida Fernández Soraya (Expediente nro.2010022699), constando de 9 hojas en total.

Córdoba 8 de noviembre de 2010.- La Concejala-Delegada de Gestión Defensa del Consumidor y Salud Pública, Delegación por decreto 6932 de 7 de mayo de 2009; Alba Mº Doblás Miranda.

DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
B14755995	CABIO XXI SL	2010037320	200,00
034819157	CASAS DEL CURA DAVID	2010039900	200,00
52559206C	CASTRO BELLIDO JUAN MARCOS	2010018020	100,00
30518745E	CHAVES PLAZUELO ANTONIA	2010040650	200,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2010307660	60,00
X1652992M	EL KHATTABI AZEDDINE	2010037810	200,00
B14494678	ESOS 3 SL	2010042920	200,00
29925234A	ESPEJO MOLINA PEDRO	2010040160	200,00
31008947W	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	2010040010	301,00
B1472940A	FERRERERIA E INSTALACIONES ELECTRIC	2010042810	200,00
X7394479W	FUENTES HERNANDEZ JOSE DANIEL	2010010570	96,00
30991133J	GALAN TORRALBO JAVIER	2010037880	301,00
30790663B	GALLARDO MIRAS JUAN CARLOS	2010025070	301,00
B14805543	GALLEGO ROMAN SL	2010019790	301,00
075103302	GARCIA DE MIGUEL MARIA DEL CARMEN	2010036280	200,00
030994514	GIRALDES SANZ JOAQUIN JESUS	2010039320	301,00
29975135V	GOMEZ GUTIERREZ RAFAEL	2010039380	200,00
30019266B	GONZALEZ MIGUEZ JUAN BAUTISTA	2010307650	60,00
09304115V	HERNANDEZ DE LA CALLE FCO JAVIER	2010036570	200,00
30971231Y	IBANEZ AGUILERA ELENA MARIA	2010038470	301,00
30819006H	JIMENEZ GARCIA ALEJANDRO	2010040450	200,00
30801009F	LARA BONILLA FRANCISCO MARTIN	2010039830	200,00
30823706A	LEAL GUILLEN MANUEL	2010038120	200,00
30539013G	LINARES CANO MANUEL	2010041320	200,00
44359713G	LOPEZ GARCIA DAVID	2010040080	90,00
B14678106	MANTENIMIENTOS Y REFORMAS JARA SL	2010009180	301,00
028916276	MANTERO CORTADE J. MANUEL	2010040070	200,00
30832849S	MARQUEZ MARTIN SILVIA	2010040910	90,00
45747672M	MARTINEZ ESPARTERO FRANCISCO JAVIER	2010010550	96,00
44353412M	MEDINA TORRES JOSE ANTONIO	2010038850	200,00
30512318N	MOLINA CASTRO MARIA DEL MAR	2010042950	200,00
30465496H	MORENO MARTINEZ DOLORES	2010040770	80,00
75644525D	MUÑOZ SORROCHE EMILIO	2010041400	200,00
30986038R	NIETO CARMONA JOSE	2010040590	500,00
045748594	OLMO MUÑOZ CRISTINA	2010039270	200,00
44354334F	PAEZ ROMERO SERGIO DAVID	2009058170	96,00
30819918X	PEINADO RODRIGUEZ MARIA TERESA	2010040720	200,00
30836080A	PEREZ ARIZA CARLOS	2010039890	200,00
30790799D	OLONIO RUIZ ANTONIO	2010036500	200,00
30936720H	PRIEGO JIMENEZ ANTONIO	2010040850	200,00
048295179	QUEROL BODIN JOSE DOMINGO	2010038790	200,00
X5410011C	RABAH . ABDELFETTAH	2010040810	200,00
030996546	RAMIREZ MORENO DANIEL	2010041110	200,00
30815456X	REINA CARDADOR MARIA ESPERANZA	2010040920	200,00
44356268D	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA MAR	2010307540	60,00
30963185X	RODRIGUEZ PEREZ RAFAEL	2010040540	200,00
30454158L	ROMERO LAMBERT ANTONIO FELIX	2010039640	200,00
027178084	SALMERON HERVILLA ENRIQUE	2010041020	200,00
30484588C	SIBAJA GOMEZ FRANCISCO	2010038750	200,00
30523865J	SORIANO RUBIO CARLOS	2010040140	200,00
30194567Y	TORRICO HERRERO ANTONIA	2010040300	80,00
B04546453	TRIAY CORDOBA 3000 SL	2010041120	200,00
B14559611	VALMONT DEL VALLE SL	2010036230	200,00
030802942	VELASCO SIERRA RAFAEL	2010019840	301,00
80143626B	ZAMORANO GONZALEZ CARMEN	2010014810	75,00
080145991	ACUYO GOMEZ MARTA	2010040151	301,00
30004039X	AGUILAR RUIZ ENCARNACION	2010038231	301,00
078208211	ALONSO CONDE MANUEL	2010041131	90,00
X8356557J	ANDRONACHE . ION	2010040461	200,00
X8356557J	ANDRONACHE . ION	2010040471	90,00
X5134097Z	ASHADZE GABRIOZ	2010014841	60,00
X8486757X	BALAUZ FLORIN	2010019741	96,00
30806148V	CABELLO VEGA JAVIER	2010024771	301,00
074625907	CABEZAS MOLINA JOSEFA	2010002131	301,00
B14600969	CARGO SURIBERICA S.L.	2010003651	301,00
30948021A	CARRASCO DIAZ MARIA DOLORES	2010041701	80,00
44369707Q	CASADO DIAZ FCO.JAVIER	2010029081	301,00
30994497L	CASADO LOZANO DIEGO ANGEL	2010042801	200,00
45736485L	CATALAN GUTIERREZ MAGDALENA	2010022671	301,00
B83967752	COCHES Y TURISMOS PROPIOS REUNIDOS	2010037681	200,00
30797242N	CONDE GARCIA JOSE CARLOS	2010307441	200,00
X02078787	DARKOUT AZIZ	2010042791	90,00
028572664	DOMINGUEZ COLODRAS ISIDORA	2010304301	30,00
030818250	ESPINO JIMENEZ FRANCISCO MIGUEL	2010038381	200,00
B14821987	EURO AUTOCOR 2016 SL	2010002001	301,00
30989804H	FLORIDO NAVAS ANA	2010036591	200,00
030483193	GAÑAN GUERRERO ANDRES	2010038091	200,00
028732652	GALLARDO HOLGADO FRANCISCO JAVIER	2010014291	100,00
B14805543	GALLEGO ROMAN SL	2010307451	60,00
B83952713	GASPARSU SL	2010039371	200,00
30815236C	GOMEZ REINA RAQUEL	2010010231	96,00
30957379T	GONZALEZ VIÑAS ISABEL MARIA	2010042941	200,00

44350157Q	GUTIERREZ FERNANDEZ SUSANA MARIA	2010000101	96,00	44371011D	HARO MAJUELOS MAGDALENA	2010040863	200,00
B14769152	INTERCORDOBES SL	2010010481	301,00	30516402W	HIDALGO CARMONA MIGUEL ANGEL	2010041123	200,00
28710950G	JIMENEZ CASTRO JOSE	2010028931	301,00	30974766E	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	2010003403	60,00
44357363T	JURADO LLAMAS JOSE VICTOR	2010035911	300,00	B14227227	JOSE MORALES MARQUEZ SL	2010032673	301,00
30196168C	LEON CAÑONES FRANCISCO JOSE	2010042811	200,00	31016452D	LOZANO CRUZ JOSE	2010023703	301,00
30951192T	LOPEZ LEIVA RUFINO MANUEL	2010008151	60,00	080152596	LUQUE SUANES ANTONIA CELIA	2010040473	200,00
30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2010009471	301,00	B14678106	MANTENIMIENTOS Y REFORMAS JARA SL	2010007543	301,00
30982687P	LOPEZ VARGAS JOSE	2010040531	200,00	30486612C	MARIN MOYA PURIFICACION	2010307723	60,00
045736389	LORENTE MUÑOZ ANA MARIA	2010041351	200,00	30499851B	MENDOZA LOPEZ RAFAELA	2010039623	200,00
14615116L	MARIN RUIZ ISABEL MARIA	2009064411	200,00	20827869N	MENGUAL CUQUERUELLA SERGIO	2010021363	301,00
30403341D	MARQUEZ FRIAS ENRIQUE	2010038101	301,00	30833858N	MIRANDA LOPEZ J. YOLANDA	2009060733	140,00
30805392C	MARTINEZ REYES DOLORES	2010041321	200,00	30803349R	MOLINA CANO MARIA ANGELES	2010307533	60,00
030986698	MELENDEZ MOLERO ANTONIO MANUEL	2010031091	301,00	034058789	MUÑOZ LEAL JUANA	2010026923	96,00
30451778P	MERINO GARCIA ANTONIO	2010040261	200,00	30494716M	ORTIZ RUIZ MARIA PILAR	2010042943	200,00
X5380826E	MOLINA RODRIGUEZ NESTOR FABRICIO	2010039381	200,00	29963979Q	OSUNA RUBIO ANTONIO	2010041373	200,00
30523303A	MONDEJAR BRIGAS MARIA JOSE	2010041371	200,00	X5612411C	OUPKIR SAMIRA	2010307763	60,00
30514973E	MORIÑO PEÑA ANTONIO CARLOS	2010040931	200,00	014616438	PAREJO MORENO ENRIQUE	2010029333	301,00
30796611W	MUÑOZ SEGURA MARIA ALEJANDRA	2010037881	301,00	B83785444	PUBLICESPACIO Y DECORACION CA M SL	2010036373	200,00
30497739S	NADALES SANCHEZ ANTONIO MIGUEL	20100334051	301,00	X4118912A	REN KAI	2010040703	200,00
X4628677L	NEGRETE PARRAGA LUIS MARIO	2010022711	301,00	030105021	RUIZ ANDUJAR JOSE	2010037023	200,00
B14780134	NEUVAS TECNOLO. MAYO. INFOR.	2010035441	301,00	30393845N	SALAS CABRERA EDUARDO	2010041043	200,00
30798523M	ONETTI OLMO MERCEDES	2010040861	80,00	24657508J	SANTANA FERNANDEZ MANUEL	2009064263	96,00
12357513G	PERAL DISDIER FRANCISCO ISAAC	2010038301	200,00	30813733N	SANTIAGO GODOY RAFAEL	2010040983	200,00
30436388M	PEREA GARRIDO ALVARO	2010006051	96,00	045738401	SANTOS TRIGO ALVARO RAFAEL	2010307683	60,00
29946940C	PEREZ CASTILLEJO CRISTOBAL	2010040431	90,00	044362530	VEGA CALA JOSE MARIA	2010041353	200,00
B14810485	PROINTISA RO SL	2010042851	200,00	30946244C	VEGA VEGA CRISTOBAL	2010040533	200,00
B14810485	PROINTISA RO SL	2010307481	60,00	X7878155B	ZENAGUI ABDELHAQ	2010040933	200,00
45748738J	PULIDO LOPEZ JOSE RAFAEL	2010040291	90,00	051652053	ZURITA CASTRO CARMEN	2010039383	200,00
45742290Q	ROBLES PEREZ MARIA DE NAZARET	2010039711	200,00	030509917	AGUILAR PEREZ RAFAEL	2010041864	90,00
030523445	RODRIGUEZ BAUTISTA FRANCISCO	2010034811	301,00	29865925B	BLANCO MUÑOZ ANTONIO	2010040504	200,00
048466191	SERRANO CHUMILLA NATALIA	2010007551	301,00	X9533958K	BOBBY . ENOFE	2010040844	200,00
30786652W	SOLANO ALCAIDE FRANCISCO JAVIER	2010040051	80,00	30973546K	CABAÑAS MARTIN BELINDA	2010005864	301,00
031714167	TINOCO REAL RAUL	2010032091	301,00	30799008F	CABALLERO GARCIA JUAN CARLOS	2010042924	200,00
X9122532L	TOMA . BENJAMIN	2010037851	200,00	074664752	CABALLERO NAVARO NURIA	2010307624	60,00
30514342N	VILCHEZ VILCHEZ JULIO	2010019491	301,00	044308975	CABRERA GARCIA NOELIA	2010038144	200,00
30945575H	ADESSEERLAN BOAKIE TARE DANIEL	2010038542	200,00	308276272	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2010037784	301,00
305343277J	BONILLA DEL VALLE FRANCISCO FEDERIC	2010040012	301,00	30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2010038114	301,00
24203837V	BOTIAS JUGUERA JOSE	2010041542	80,00	30832395K	CATALAN GUTIERREZ MARIA JULIA	2010002824	301,00
30942884H	CABRERA SAMPER JOSE ANTONIO	2010041562	200,00	30947596S	CHASTANG MANZANARES PILAR	2010002994	301,00
30439886F	CASARES MELENDO RAFAEL	2010041522	80,00	30798700K	CLAPES GARRIDO PEDRO	2010039384	200,00
30008176F	CASTILLO NADALES MANUEL	2010013862	100,00	30820558Y	CORDOBA PORTERO FCO RAFAEL	2010038174	200,00
30513315C	CASTRO SERRANO ANTONIO	2010042952	80,00	A14090567	CORDOBESA INFORMATICA PROGRAMACION	2010303104	30,00
45943834T	CERRILLO GUERRA JOAQUIN	2010037582	200,00	X3639772E	CRUZ QUIMI LUIS MIGUEL	2010041524	200,00
30420706D	CIBANTOS PRIETO DOMINGO	2010040162	200,00	30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2010041574	200,00
30797242N	CONDE GARCIA JOSE CARLOS	2010307442	60,00	B14816466	EL PEPITO DE CORDOBA, S.L.	2010009494	301,00
06249688J	CRUZ MUÑOZ MANUEL JESUS	2010038142	200,00	B1428495A	ELECTRODOMESTICOS CARMONA SL	2010041344	200,00
30793024A	GARCIA VALVERDE ADOLFO	2010039632	200,00	45742530S	EXPOSITO ROMERO RAFAELA	2010026524	96,00
30833654S	GOMEZ CARMONA MARTA	2010041622	200,00	030998016	EXTREMERA GARCIA JOSE MARIA	2010041704	500,00
30413941Y	GOMEZ LOPEZ MARINA	2010040262	200,00	030417658	FERNANDEZ CASTRO MARIA VICTORIA	2010037064	200,00
30505990D	GONZALEZ JURADO JOSE MARIA	2010040432	80,00	30786979F	FLORES MARTINEZ MARIANO JAVIER	2010033154	301,00
30019266B	GONZALEZ MIGUEZ JUAN BAUTISTA	2010025662	301,00	75489842R	GARCIA MOLINA JOSEFA	2010001374	200,00
45747286X	HERRERA DIAZ M* DEL CARMEN	2010042882	200,00	30832561A	GOMEZ ARROYO RAFAELA	2010039904	200,00
80153971Y	HERRUZO MORENO ROSALIA LUNA	2010040512	200,00	30988756M	HERREROS MOYA GONZALO JESUS	2010040714	200,00
30525150X	HIDALGO ROLDAN EVA MARIA	2010040762	80,00	30426695H	HIDALGO ROMERO JOSE	2010038474	301,00
030475090	JIMENEZ MORENO JOSE	2010028602	301,00	030460705	JIMENEZ VILLANUEVA MARIA CARMEN	2010024484	301,00
30800643D	JIMENEZ MUÑOZ JOSE MANUEL	2010040332	200,00	030460705	JIMENEZ VILLANUEVA MARIA CARMEN	2010003664	301,00
44357739P	JURADO CALERO MONICA	2010020652	301,00	30944809B	JURADO COBOS FRANCISCO JAVIER	2010030624	301,00
80132749J	LATORRE VILLA RAFAELA	2010036762	301,00	30519594C	JURADO DIAZ ANTONIO	2010037514	301,00
29966155F	MARTIN MOYANO JAVIER	2010038102	301,00	00357923C	JURADO MACHUCA FRANCISCO	2010040164	200,00
30530857J	MARTINEZ ALBA EMILIO	2010027062	301,00	30962098G	LIMONES RUFF ALVARO	2010040174	200,00
30458927G	MELERO PEÑA FRANCISCO JOSE	2010031002	301,00	079207234	LIRA GARCIA FRANCISCO JOSE	2010005954	100,00
30497739S	NADALES SANCHEZ ANTONIO MIGUEL	2010041282	200,00	30960569Q	LLANOS SANCHEZ ANTONIO	2010021934	96,00
B14441018	ORTOPEDIA AEROPUERTO SL	2010039932	200,00	030997245	LOPEZ JIMENEZ CRISTINA	2010041494	200,00
X6153597Q	PIERINI ALESANDRO	2009062142	96,00	30829176E	LOPEZ JURADO MARIA DOLORES	20100021974	301,00
075700080	RAMOS ESQUINAS JOSE	2010039812	200,00	30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2010011484	301,00
30817329C	REYES MIALDEA ANTONIO RAFAEL	2010030722	301,00	030974692	LUQUE SANCHEZ ALBERTO	2010039324	301,00
30892315A	RUIZ CRIADO ANTONIO	2010307632	60,00	B14739551	MAYORISTAS DEL AUTOMOVIL ECM	2010035684	200,00
30832501N	SANCHEZ ORTIZ ROSA MARIA	2010041802	200,00	30829957K	MESA ARIAS FRANCISCO JAVIER	2010034814	301,00
050066091	SEVAQUEBAS RUIZ MARIA DOLORES	2010034972	301,00	30495259L	MORALES MARTINEZ MARIA TRINIDAD	2010039844	96,00
53594901W	SIRVENT ROMERO MARIANA	2010004172	96,00	30828567B	MORALES RUIZ FRANCISCO JOSE	2009062654	301,00
B91770735	SOLUCIONES INTEGRALES SUELO MARKET.	2010040472	200,00	30430933R	MOYANO RAMIRO ANTONIO	2010036634	200,00
X2508827X	TELECHEA GONZALEZ JORGE GABRIEL	2010039592	200,00	B14207930	MUEBLES MANUEL ESPEJO SL	2010039854	301,00
X9122532L	TOMA . BENJAMIN	2010037852	200,00	30825104K	NAVARRO MARTINEZ ALBERTO	2010033174	301,00
08687107F	VILLARRUBIA BORREGO FLORENCIO	2010013722	96,00	44355567K	NOGUERO AMOR MARIA PURIFICACION	2010041354	80,00
030993525	ALMENARA ARRABAL ANGEL	2010038212	301,00	30821603Q	ORZAES CASADO ISABEL	2010036214	301,00
E14415921	AXPEX CB	2010032323	301,00	X4365881K	PACHECO BOHORQUEZ ALIDA	2010023644	301,00
30538160W	BARBADO PORTILLO JUAN CARLOS	2010041473	200,00	30531396T	PEDRAJAS OLIVARES ISABEL ROSARIO	2010023024	301,00
B14709661	BELMONTE VIGUER FASHION DESIG SL	2010307713	60,00	44371180V	PEREZ CORTES LUIS JOSE	2010040834	80,00
30968935X	BLANCO MARTIN MANUEL	2010042963	200,00	30953471N	PEREZ LAMA DANIEL	2010040334	200,00
29931771P	CA#ETE TORRES MANUEL (HEREDEROS DE)	2010039903	200,00	30794071S	PINILLA RUIZ ESTHER	2010035864	100,00
44359426Q	CABALLERO JIMENEZ ARACELI	2010037963	200,00	30513051D	PLANTON LOZANO M* DOLORES	2010039884	200,00
30487657F	CABELLO LEON MIGUEL JOSE	2010038583	200,00	45742578V	REPULLO ALCANTARA AUSTIN	2010040914	200,00
30530764N	CABRERA AMIAN IGNACIO	2010027303	301,00	30982986F	RODRIGUEZ CARRETERO LUNA M.PILAR	2010305924	60,00
052703752	CALERO CABAÑERO PEDRO	2010036653	200,00	30449770R	RODRIGUEZ ESPEJO CAROLINA	2010041004	200,00
30543092N	CARMONA CAÑETE GUILLERMO	2010036393	200,00	30393673R	RODRIGUEZ LAVIN JESUS RAFAEL	2010038784	200,00
080151398	CARRASCO QUESADA FERNANDO	2010038323	200,00	002900968	ROMA BENITO JOSE IGNACIO	2010021404	301,00
25872248P	CASTILLO MATA JUAN	2010031103	301,00	80113421M	ROSA AGUILERA ISAC DE LA	2010303194	30,00
029999850	CASTRO TOLEDANO FELIX	2010038693	200,00	45886608K	ROSA AGUILERA ISMAEL JOSE	2010037454	200,00
30501854J	CENTEELLA LEON JUAN ANTONIO	2010041533	80,00	030105021	RUIZ ANDUJAR JOSE	2010041784	200,00
30492103Z	CENTENO BLANCO AGUSTO RAFAEL	2010040443	200,00	30052286A	SELFA CARO JUAN	2010037494	400,00
30797242N	CONDE GARCIA JOSE CARLOS	2010307443	60,00	30521226L	SEPULVEDA HERMAN MARIA DOLORES	2010041374	200,00
031714701	CORTES MUÑOZ ANGEL	2010038073	200,00	27317526N	VERGNE MARTIN SALVADOR	2010018884	100,00
44361547K	DEKERT AVILA VICTOR	2010031413	100,00	44356275Q	VIDAL GOMEZ RAFAEL MANUEL	2010037644	200,00
021497046	DELGADO CABEZUELO JOSE MARIA	2010040373	200,00	30514342N	VILCHEZ VILCHEZ JULIO	2010019494	301,00
30517848E	ESPINOSA GALISTEO JOSE	2010024283	301,00	013089374	VILLANUEVA RIO ANGELES	2010002184	301,00
028862478	FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL	2010036963	200,00	30206706R	AGREDANO GALLEGO DOLORES	2010035825	200,00
30817721K	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	2010038463	301,00	X6462758B	ANDREEV SIMEONOV STILYAN	2010307765	60,00
005931678	GARCIA ROMERO MARIA DOLORES	2010038053	200,00	B14462253	ANDYBECO SL	2010307465	60,00
30505990D	GONZALEZ JURADO JOSE MARIA	2010040493	80,00	44353904Z	ARCAS GONZALEZ JOSE MANUEL	2010041525	80,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

30419662T	BIEDMA CABELLO ARACELI	2010033065	301,00	078682997	PEREZ CASADO ANA	2010040376	200,00
30487657F	CABELLO LEON MIGUEL JOSE	2010039265	200,00	022693124	PEREZ LAZARO ROSARIO RAQUEL	2010041006	200,00
75672369T	CALERO MOLINA CECILIA	2009057875	96,00	30418218M	PLAJA VAZQUEZ MARIA LUISA	2010001556	301,00
30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2010037785	301,00	30810592E	PULIDO CALLEJAS BERNARDO	2010040106	200,00
025974299	CARRILLO MORENO JOSE	2010038215	200,00	44374978C	RAMOS BIEDMA MATILDE	2010033106	301,00
052553567	CASTILLA GARCIA JUAN	2010038545	200,00	30955713J	RAMOS LOPEZ PEDRO ANTONIO	2010039996	301,00
30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2010038535	301,00	045742756	RELAÑO ARENAS MIGUEL ANGEL	2010040556	200,00
B14401574	CRFPV SL	2010037525	60,00	45747230T	REY ROJANO DANIEL	2010020736	96,00
30517848E	ESPINOSA GALISTEO JOSE	2010024285	301,00	045737134	REY ZAMBRANO GEMMA	2010022136	301,00
45744125T	FERNANDEZ FERNANDEZ RAFAEL	2010041635	100,00	45887590Z	REYES GARCIA JULIO ALBERTO	2010041536	200,00
30060957A	FERNANDEZ RUIZ ADELINA	2010020865	301,00	26212935L	RODRIGUEZ FOLGUEIRAS DOMINGO	2010039336	301,00
44366063Y	FUENTES GONZALEZ RAFAEL	2010036645	200,00	30974328K	RUBIA GUERRERO JOSE ANTONIO DE LA	2010005956	301,00
052231734	GARCIA BALLESTERO JOSE VICTOR	2010039835	200,00	30443250J	SANZ ROMAN MANUELA	2010035156	301,00
30400082Q	GARCIA LAREDO JOSE	2010003795	301,00	045942199	SILVA SOSA RUBEN EDUARDO	2010002016	301,00
028426183	GOMEZ GARRUDO FELICIANO	2010040945	301,00	045749308	SOTO JIMENEZ ANTONIO JESUS	2010041816	200,00
30484480G	GOMEZ MONTENEGRO BRIGIDA ROSARIO	2010040895	200,00	30499729G	TORRICO POZO MANUEL	2010042946	200,00
30499594F	GONZALEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	2010307485	60,00	A91001438	UNIVERSAL LEASE IBERIA SA	2010028166	301,00
30537127G	GUERRERO VILAR FELISA	2010041815	200,00	30481608F	VACAS REYES SALVADOR	2010007466	301,00
030852045	HIERRO PINEDA FRANCISCO	2010033145	301,00	30506855T	VARA RASCON JAIME	2010039266	200,00
043090283	IZQUIERDO SANCHEZ LAURA	2010037795	200,00	044362530	VEGA CALA JOSE MARIA	2010041336	200,00
30789501E	JURADO ARMENTEROS MIGUEL	2010005265	96,00	30826750B	ALCALDE PRIETO JERUSALEM-MARIA	2010041407	200,00
26741317E	JURADO CONCHILLO FRANCISCO MARCOS	2009064255	100,00	051906569	ALVAREZ BENITEZ ROBERTO	2010037407	200,00
30391395T	JURADO GARCIA JOSE MANUEL	2010031705	301,00	X6462758B	ANDREEV SIMEONOV STILYAN	2010307767	60,00
006168087	LARA LARA VICTORIANA	2010041455	200,00	072313362	ARIZA JIMENEZ ALFONSA MARIA	2010020657	301,00
B92069368	LARIOS RENTAL SL	2010040825	200,00	50428924K	ARTEAGA PARRILLA JULIAN JOSE	2010303057	30,00
30823706A	LEAL GUILLEN MANUEL	2010036945	200,00	Y0172439E	ASANACHE LAURENTIU FLORIN	2010307467	60,00
30823706A	LEAL GUILLEN MANUEL	2010038125	200,00	25323999X	BLAZQUEZ MUÑOZ CARMEN	2010039987	301,00
30837481R	LEON FRANCO JESUS	2010037985	200,00	30407225Y	BUDIA RUIZ FRANCISCO	2009059287	450,00
30547093B	LOPEZ SICILIA RAFAELA	2010011445	301,00	046683124	CABRERA CAVA JOSE LUIS	2010037837	200,00
X3469503E	MAAMRI . DJILALI	2010039815	200,00	45886416J	CABRERA SUAREZ ROCIO	2010034857	301,00
30837441F	MARTOS MADUEÑO DAVID	2010039845	301,00	30520625Q	CADENAS DE LLANO NARANJO EDUARDO	2010036987	200,00
B14739551	MAYORISTAS DEL AUTOMOVIL ECM	2010307555	60,00	045746953	CANTADOR GARROTE ANGEL	2010024067	450,00
078966877	MEJIAS ESCOBAR PABLO	2010038285	200,00	29981668H	CASADO VAZQUEZ RAFAEL	2010030617	200,00
29825494Z	MENDOZA POYATOS ANTONIO	2010026585	301,00	44365045T	CASTRO RODRIGUEZ ANTONIO JESUS	2010021137	96,00
20827869N	MENGUAL CUQUERUELLA SERGIO	2010021355	301,00	30518980G	CEREOZ RODRIGUEZ FRANCISCO	2010025567	301,00
30952626P	MENGUAL GARCIA ALVARO	2010039995	301,00	47700103N	COBOS JIMENEZ SUSANA	2010039447	200,00
30469788D	MOHEDANO PEREA ARACELI	2010032125	301,00	030826583	COCA ARMENTEROS ANTONIO	2010030697	301,00
30519434K	MUÑOZ MARTIN JOSEFA	2010040105	200,00	30460499N	COCA MORA ANTONIA	2010037167	200,00
45742683F	MUÑOZ PEDROSA FCO.JAVIER	2010023015	301,00	B14726418	CONSULTORES SOCIEDAD DEL CONOCIMIEN	2010009157	301,00
30825104K	NAVARRO MARTINEZ ALBERTO	2010033175	301,00	X4273267M	CORRALES GALEANO HERMAN DE JESUS	2010036257	200,00
44036589F	NAVAS PAUL RAUL	2010039255	200,00	026971495	CORTES FERNANDEZ VICTORIANO	2010035717	200,00
044222538	OJUELOS GOMEZ PRUDENCIO	2010035275	200,00	026225993	DELGADO SERRANO YOLANDA	2010036557	200,00
014616438	PAREJO MORENO ENRIQUE	2010040295	90,00	030827152	ESCOBAR Y DE LUNA ISRAEL	2010037067	200,00
30547011K	PEREZ SAUCES CRISTINA MARIA	2010040265	200,00	25099012D	ESPAÑA GUTIERREZ FRANCISCO	2010012287	96,00
37364208H	PINO MENDOZA FERNANDO MIGUEL DEL	2010040925	200,00	B14320741	FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL	2010041657	200,00
026229401	PORTELLO CAMPOS JOAQUIN	2010040065	90,00	30060957A	FERNANDEZ RUIZ ADELINA	2010020867	301,00
07412924R	PUERTO GARCIA JAIME	2010038745	200,00	78688087G	FERNANDEZ TARIFA BEATRIZ	2010042837	80,00
30970536R	PUERTO VILLEGAS MARIA DEL CARMEN	2010042925	200,00	A82528415	FERRONSINA ACEROS Y FERRALLAS INDUST	2010041117	200,00
30542715A	RAMIREZ BONILLA FRANCISCO JAVIER	2010040605	80,00	30801485T	FLORES CORTES BERNARDO	2010037607	200,00
29853632T	RICO SANCHEZ ENCARNACION	2010032385	301,00	30986008V	GARCIA RODRIGUEZ GABRIEL	2010040347	96,00
30199658Z	RIOS OCHOAVIA JOSE ANTONIO	2010040525	200,00	34022397S	GARRIDO ROMERO JOSE MARIA	2010026927	200,00
30529809T	RUIZ LARA DOLORES	2010041605	200,00	008871399	GIL GONZALEZ TOMAS HORACIO	2010032777	301,00
45737719B	SACO GARCIA RAFAEL ANGEL	2010041595	200,00	045300511	GINER MARIA ALEJANDRO MANUEL	2010037937	301,00
30507091Y	SANCHEZ MORALES MARIA CONCEPCION	2010039305	301,00	024876620	GONZALEZ MELGAREJO ANTONIO	2010024207	200,00
00382336F	SERRANO GARRIDO FRANCISCO	2010028055	96,00	30811872Z	HEREDIA MANZANO FRANCISCA	2010039437	200,00
X0380319Z	TOPHOFF MONIQUE	2010028115	301,00	30391395T	JURADO GARCIA JOSE MANUEL	2010031707	301,00
30511621M	TORRERAS RIVERA MARIA SOL	2010030695	301,00	X6912149M	MALDONADO GUZMAN MARIO	2010041817	200,00
030477823	TORRES PORCUNA MARIA PILAR	2010037135	200,00	31010503V	MALDONADO MARQUEZ JOSE ANTONIO	2010038217	200,00
30833940W	TRIVIÑO BARBERO REBECA	2009058845	96,00	45738668V	MARIN GARCIA MARIA ISABEL	2010028237	96,00
44367137E	VAZQUEZ ARMENTA MANUEL	2010039325	301,00	30526012K	MARTINEZ CRIADO MARGARITA	2010041587	200,00
044362530	VEGA CALA JOSE MARIA	2010041715	200,00	30002448Y	MEDINA JAEN RAFAEL	2010041707	200,00
44370299X	ADAME MARTINEZ DAVID	2010038316	200,00	44370856S	MEDINA PRIEGO ISABEL	2010039687	200,00
44370299X	ADAME MARTINEZ DAVID	2010037736	200,00	24076408P	MORALES ALFPEREZ ANTONIO	2010040447	200,00
X4426379Y	ALICIA ROMANO CLARA	2010042796	200,00	30962262F	MOYA GONZALEZ LUIS	2010020727	96,00
X6462758B	ANDREEV SIMEONOV STILYAN	2010307766	60,00	080078112	MUÑOZ HERNANDO JOSE ANTONIO	2010024457	301,00
30986025B	BENITEZ LOPEZ MANUEL	2010030846	200,00	029963742	MUREZ GARCIA DOMINGO	2010037857	200,00
026465388	BLANCO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	2010036726	200,00	30446127S	ORTIZ SALAS FRANCISCO	2010040437	200,00
44357344G	BONILLA REYES CRISTINA	2010307496	60,00	29827834P	PAVON HERRUZO JOSE	2010037227	200,00
30973546K	CABAÑAS MARTIN BELINDA	2010005866	301,00	74923663J	PEÑA DE LA ROSA CARLOS	2010040787	200,00
044229359	CAMPOS DEL VALLE ELENA	2010039746	200,00	29823231M	PEDREGOSA CASTILLO FRANCISCO	2010041697	200,00
30827627Z	CANALEJO MORENO BEGOÑA	2010037786	301,00	30062056K	PRIETO CASO RICARDO	2010011947	96,00
26038849C	CARRILLO ALBORNOZ HERRERO MARIA EUG	2010036986	200,00	29954875C	RIVAS SANCHEZ MANUEL	2010040507	200,00
30956788F	CASTRO GUERRERO JOAQUIN	2010036446	301,00	44366026S	RODA RIVERA SONIA	2010028157	301,00
44350293Z	CASTRO JURADO JUAN MANUEL	2010040166	200,00	30534940W	RODRIGUEZ BORRERO MARIA INMACULADA	2010039737	200,00
X7088772B	CHAMORRO PASPUEZAN FRANKLIN MAURICI	2010041706	80,00	30974257L	RODRIGUEZ DE LA ROSA JAVIER	2010040427	200,00
030837355	CRUZ MOLINA MARIA ESTELA	2010038066	200,00	045744673	RODRIGUEZ MUÑOZ JUAN JOSE	2010031667	301,00
048865807	CUENCA SANTISTEBAN JOSE LUIS	2010036576	200,00	30959789H	ROLDAN CAÑETE RAFAEL	2010001547	301,00
030832599	DUEÑAS JIMENEZ CRISTOBAL	2010039446	200,00	030454946	ROMERO CONTI MANUEL	2010038597	200,00
44351635E	FERNANDEZ PANADERO FRANCISCO JAVIER	2010039986	301,00	030508291	ROS CARRETERO FRANCISCO JAVIER	2010307527	60,00
30530190J	GAITAN ANTUNEZ MARIA DOLORES	2010040916	200,00	30817852Z	RUIZ PEREZ CACHO MARIA DEL PILAR	2010040037	200,00
030831728	GARCIA GARCIA FCO JESUS	2010040246	200,00	30532486D	RUZ GOMEZ FRANCISCO MIGUEL	2010040847	200,00
044370636	GARCIA GARCIA RAFAEL	2010025836	301,00	05402571D	SAN ROMAN SAN ROMAN JOAQUIN	2010039637	200,00
30528041A	GARCIA MURGADO MARIA YOLANDA	2010040846	200,00	30968301C	SANTAELLA BARRAGAN ANTONIO	2010019807	301,00
30966032M	GONZALEZ PEREZ MARIA ANTONIA	2010038466	301,00	30988263H	SANTIAGO LOPEZ JOSE MANUEL	2010039317	301,00
014321191	GUTIERREZ RIZO MARIA ELENA	2010040896	200,00	030211095	SILVA MOLINA REMEDIOS	2010031077	301,00
30391395T	JURADO GARCIA JOSE MANUEL	2010031706	301,00	44361353B	SOLDADO GARCIA LUIS	2010041547	80,00
30824012X	LARA MERINO MARIA PILAR (HEREDEROS)	2010040496	200,00	044362530	VEGA CALA JOSE MARIA	2010040897	200,00
080145613	LEON AVILA CARMEN MARIA	2010025826	301,00	30042035X	VELASCO MORENO RAFAEL	2010041057	200,00
030510333	LOPEZ VERDEGAY MARIA ANGELES	2010040136	200,00	30957318P	VISO NAVAS ENRIQUE	2010303457	30,00
026969421	LOZANO ORTEGA ROCIO	2010038156	200,00	X7101349F	XU . HONG	2010041447	200,00
45746993Q	MANZANO MAESTRE MARIA	2010041396	200,00	X4091795A	XU YUQING	2010041487	200,00
30403341D	MARQUEZ FRIAS ENRIQUE	2010038236	301,00	45537729Y	ZAMORA CABEZA SALVADOR	2010301527	30,00
030197970	MARTIN MORUNO MARIA ISABEL	2010021016	301,00	30489788E	AGUILAR ROSA JOSEFINA	2010041568	200,00
45747672M	MARTINEZ ESPARTERO FRANCISCO JAVIER	2010006736	96,00	50428924K	ARTEAGA PARRILLA JULIAN JOSE	2010303058	301,00
30950315C	MARTINEZ GUILLEN Mª LUISA	2010040426	200,00	30436593A	BENJUMEA SIMON RAFAEL	2010038608	200,00
030945471	MARTINEZ MENDEZ JOSE ANTONIO	2010041146	200,00	B23219835	BOSTEZA S.L.	2010031678	301,00
30960030Y	MERLO GONZALEZ MANUEL	2010039896	200,00	30959755F	CASTILLO NAYA MARTA ISABEL	2010025068	301,00
053220982	MUÑOZ SANCHEZ MANUEL	2010026906	301,00	30802628Q	CORTES LUQUE JUAN PEDRO	2010039718	200,00
30513852M	NAVAS JIMENEZ FERNANDO	2010039416	200,00	30819334R	COSTILLO MAYA JUAN RUFO	2010041548	200,00

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

30461702L	DELGADO SANTACRUZ JOSE LUIS	2010041158	200,00	30786365Z	DIAZ ALVAREZ JOSE FRANCISCO	2010018549	96,00
44359460G	DIAZ GUERRERO VANESSA	2010030248	200,00	028572664	DOMINGUEZ COLODRAS ISIDORA	2010303479	30,00
B14344519	DISTRIBUCIONES JURIDICAS FERNANDEZ	2010040088	200,00	B4547972Z	EUROVIDEO IMAGEN SL	2010037799	200,00
28600381L	FAJARDO FERNANDEZ JUAN MANUEL	2010019798	96,00	30505855N	FILARDI CANO MANUEL	2010038229	200,00
03082233Z	FERNANDEZ MAHEREDERO JOSE	2010001008	301,00	45738101W	GARCIA PEREA ANTONIO JESUS	2010039999	301,00
30836899V	FERNANDEZ PINO JOSE MIGUEL	2010013558	280,00	30438106K	GUERRA LOPEZ MARIA DOLORES	2010041549	200,00
30415532X	FUENTES DOMINGUEZ FRANCISCA	2010040338	90,00	34021029G	GUTIERREZ LABRADOR MARIA CARMEN	2010307609	60,00
30488180R	GAÑAN NAVARRO LUIS	2010041368	200,00	44358792A	JIMENEZ ALVAREZ FRANCISCO MANUEL	2010040289	90,00
044370636	GARCIA GARCIA RAFAEL	2010025808	301,00	30433425D	LEON CRIADO JUAN	2010041459	90,00
30803061N	GARCIA ORTEGA MIGUEL	2009060718	96,00	30829176E	LOPEZ JURADO MARIA DOLORES	2010021979	301,00
030549930	GARCIA PULIDA ANA ISABEL	2010307748	60,00	30951192T	LOPEZ LEIVA RUFINO MANUEL	2010008359	60,00
005931678	GARCIA ROMERO MARIA DOLORES	2010040068	200,00	44356356M	LOPEZ ROMERO MANUEL	2010041629	200,00
005931678	GARCIA ROMERO MARIA DOLORES	2010038048	200,00	30509413M	MALDONADO MARTINEZ JUAN MANUEL	2010041589	80,00
B14820385	GUERRERO FERNANDEZ,JOSE MANUEL	2010022028	301,00	07253750X	MANZANO TOROSIO MARIA JESUS	2010016079	301,00
30822085S	GUTIERREZ JIMENEZ ANGELA	2010040608	200,00	30979155H	MARIN CEREZO JOSE ANTONIO	2010025699	60,00
34021029G	GUTIERREZ LABRADOR MARIA CARMEN	2010307608	60,00	030197970	MARTIN MORUNO MARIA ISABEL	2010021019	301,00
30980014A	HEREDIA MANZANO FATIMA	2010041168	200,00	30484931H	MARTINEZ LORENZO HILARIO	2010033269	200,00
30454134H	HERENCIA LLAMAS ANTONIO	2010041318	200,00	30504933X	MATILLA REDONDO ENCARNACION	2010040969	200,00
030535043	HERRERO FUNES MARCOS	2010040558	200,00	029954001	MISAS PUYER BLAS	2010040149	301,00
44350117E	HORMIGO SANCHEZ RAFAEL	2010039638	200,00	B9169584I	MONTAJES ELECTRICOS TRASIERRA SL	2010039219	200,00
045736691	HURTAS ZAMORA ANA VANESA	2010041028	200,00	080132287	MONTIEL ORTEGA JUAN JOSE	2010019819	301,00
36099419E	IGLESIAS GONZALEZ MANUEL	2010039668	200,00	30951918J	MORENO SALGUERO FERNANDO	2010026169	180,00
30983525H	JIMENEZ MILLAN EMILIANO	2010041838	200,00	30458407J	MUIÑOS LEON JOSE LUIS	2010040859	200,00
031706125	JIMENEZ RUIZ JOSE ANTONIO	2010036648	200,00	30794714Z	NOVO RAMIREZ JUAN ANTONIO	2010307559	60,00
30516038Y	LATORRE PALOMINO MIGUEL	2010039298	301,00	30514173G	OBREGO PRIETO ANTONIO	2010039489	200,00
30536414G	MARTINEZ SANTAELLA FRANCISCO JOSE	2010041348	200,00	30832118C	OCAÑA LUQUE RAFAEL	2010037969	200,00
B14720171	MONTAJES ELECTRICOS LA CARLOTEÑA SL	2010041588	80,00	30504212W	OCHOA CANO RICARDO	2010007509	301,00
075070696	MORENO CARRILLO MARIA	2010039958	200,00	B14607386	PALMA DEL RIONLINE SL	2010040699	200,00
45749463W	MORENO MONTILLA CRISTINA	2010040328	90,00	30950710R	POZUELO LAMBERT SARA	2010037389	200,00
30789831F	MORENO RAMIREZ MANUEL ANGEL	2010001118	301,00	30832277H	PRIETO VARO JOSE MANUEL	2010003659	301,00
30822619C	MOYANO QUINTERO EVA MARIA	2010038028	200,00	45737332S	REDONDO ROSILLO AGUSTIN	2010041039	200,00
X2053438K	PEDREROS MORENO GUILLERMO ALFREDO	2010022038	301,00	X5507984J	RODRIGUEZ ALVARADO ALEJANDRO JOSE	2010038459	301,00
45735565L	PEREZ HERNANDEZ ALVARO	2010041018	200,00	30793566Q	RODRIGUEZ MORILLA ANTONIO JAVIER	2010041699	200,00
30821083W	PIEDRAS ORTIZ ISABEL MARIA	2010016558	96,00	45886608K	ROSA AGUILERA ISMAEL JOSE	2010307469	60,00
030468988	RICO ALONSO MARIA CARMEN	2010006148	96,00	038397246	RUART ROURA MERCEDES	2010041529	80,00
030463782	RIO POLONIO JUAN DEL	2010307578	60,00	30057223H	RUBIA GUERRERO JOSE ANTONIO DE LA	2010011939	301,00
045739265	RIVERA BUSTOS FRANCISCO	2010032358	301,00	007494705	SANCHA BERMEJO LUIS ANGEL	2010039369	200,00
029263549	RODRIGUEZ FRANCISCO MARIA PILAR	2010039218	200,00	074784567	SANCHEZ PEREÑA MANUEL	2010039989	301,00
44367950F	RODRIGUEZ MOLINA FRANCISCO ALEJANDR	2010037248	200,00	028649654	SILVA IGLESIA JOSE	2010029109	301,00
30415402H	ROLDAN MAESTRE MANUEL	2010040058	200,00	048869961	TORRES VERA FRANCISCO DE ASIS	2010038029	200,00
029982518	ROSSI MORO ANTONIO	2010005988	301,00	074912255	TRIGO PERAL GEMA	2010037589	200,00
30495075L	SANCHEZ LOPEZ JUAN RICARDO	2010307698	60,00	30479536M	VILLENA CASTRO PEDRO	2010039269	200,00
30000440E	SANCHEZ MORENO MANUEL	2010040038	200,00	30986225G	ZBIDA FERNANDEZ SORAYA	2010022699	301,00
B14867121	SEEMA 62 SL	2010042878	200,00				
30990464B	SELFA MONTERO JUAN MANUEL	2010039678	200,00				
048466191	SERRANO CHUMILLA NATALIA	2010026248	301,00				
008834953	SILVA VAZQUEZ MANUEL	2010040628	200,00				
30948356Q	TORRE CASTILLO CESAR DE LA	2010040438	200,00				
30477024T	TORRICO CRUCES LUZ MARIA	2010307768	60,00				
B14277909	TRANSJIGAR SL	2010042928	200,00				
30833940W	TRIVI-O BARBERO REBECA	2009058848	96,00				
30955733X	VENTURA SANCHEZ EMILIO JESUS	2010037538	301,00				
030198905	VERA RUIZ LUISA MARIA	2010039858	301,00				
X4018493W	XUHUA RUAN	2010042888	200,00				
30454251C	AGUILAR FERRER JOSE MARIA	2010039289	301,00				
30794619B	ARANDA AVELLANEDA JUAN MANUEL	2010038439	200,00				
30062015A	ARRESTO MONTES MANUEL	2010040849	200,00				
50428924K	ARTEAGA PARRILLA JULIAN JOSE	2010301929	30,00				
B14625081	ASISRED MULTISERVICIOS SLL	2010041289	80,00				
30973546K	CABAÑAS MARTIN BELINDA	2010005869	301,00				
30548527L	CALER GALAN JOSE LUIS	2010038599	200,00				
012111226	CANAL SAINZ EDUARDO	2010020349	60,00				
080142093	CARMONA RUIZ GABRIEL	2010042919	200,00				
30950761Y	COCA MUÑOZ JOAQUIN	2010307649	60,00				
30796471T	COUÑAGO LUQUE LUIS	2010003569	96,00				
30996512X	CRUZ BUDIA RAFAEL	2010039669	200,00				
30497063Y	DAZA EXPOSITO JOSE ANGEL	2010038099	301,00				

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 11.639/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos intereses se relacionan a continuación:

Expte.	Ref.	DNI o CIF	Nombre	Localidad	Acto
0057/10	8024-BRP	B-14499206	Aguas y Servicios de Córdoba S.L	Córdoba	Notificación resolución 100915005IN-M
0063/10	CO-8243-AN	X6833069E	LabiMohamed	Loja (Granada)	Notificación resolución 100915003IN-M
0182/10	6108-FYU	44.363.122	José Manuel Moreno Luque	Montemayor (Córdoba)	Notificación Denuncia
0189/10	CO-6394-AX	B-14721211	Inversiones Procamsur S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Resolución 101020003IN-M
0192/10	CO-6394-AX	B-14721211	Inversiones Procamsur S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Resolución 101020004IN-M
0193/10	CA-3250-BD	30.485.524	Bernardo M* Miranda Berral	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Resolución 100729003IN-M
0244/10	SE-7004-CZ	52.242.322	Inmaculada C. Flores Martín	Sevilla	Notificación Denuncia
0245/10	SE-7004-CZ	52.242.322	Inmaculada C. Flores Martín	Sevilla	Notificación Denuncia
0246/10	SE-7004-CZ	52.242.322	Inmaculada C. Flores Martín	Sevilla	Notificación Denuncia
0331/10	CO-7912-AX	44.350.726	Álvaro Expósito Cedan	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
0462/10	M-4130-ZB	04.148.927	Juan Martín Farraces Cañete	Coslada (Madrid)	Notificación Denuncia
0468/10	4192-FZH	30.524.186	María Concepción Sánchez Rodríguez	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
0470/10	M-4083-YU	X7396691Y	Karam Mohamed	Córdoba	Notificación Denuncia
0474/10	CO-6991-AN	B-14252696	Fabmol S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación identificación conductor
0485/10	5516-BYT	X8486757X	Balaz Florin	Montemayor (Córdoba)	Notificación Denuncia
0490/10	CO-6065-AK	30.476.697	Rafael Urbano Franco	Córdoba	Notificación Denuncia
0494/10	CO-3356-AL	B-14732499	Gestiones Telemáticas Cordobesas S.L	Córdoba	Notificación Denuncia
0506/10	6697-CXK	X2851346J	Hong Xiaowei	Cádiz	Notificación Denuncia
0522/10	CO-6991-AN	B-14252696	Fabmol S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación identificación conductor
0532/10	CO-6065-AK	30.476.697	Rafael Urbano Franco	Córdoba	Notificación identificación conductor
0547/10	4728-DRP	30.973.444	Alfonso Manuel García Torrente	Montemayor (Córdoba)	Notificación Denuncia
0548/10	3459-CYS	45.743.149	Anador Estrada Zamorano	Montalbán (Córdoba)	Notificación Denuncia
0551/10	B-6312-UX	X75390090N	Bitá Manda Ionel	Almendralejo (Badajoz)	Notificación Denuncia
0555/10	4828-FHJ	E-14792808	Multiservicios y Reformas Azahara CB	Córdoba	Notificación Denuncia
0577/10	CO-7271-AP	30.479.309	M* del Carmen Cabello Garrido	La Victoria (Córdoba)	Notificación Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 9 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Isabel Niños Ferrández.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 11.612/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Referencia /expediente	Nombre/NIF	Importe	Exacción/Acto
7129CCR 78/2009	Alcántara Montes María Josefa 30432606H	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
5554FDC 12/2010	Babouid - Mahfoud X7521209W	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
3592DCB 64/2010	Bernal Dugo Dolores 30831488B	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
4434GNC 73/2009	Cafento Terrasur, S.L. B14724413	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
3731BZW 19/2009	Centeno Beltran Manuel 28441421N	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
3382FZD 59/2009	Construcciones Pistón Pavón, C.B. E14678494	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
4397DCZ 112/2009	Costa Fernández Manuel 80114704T	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
CO8870AJ 69/2010	Fernández Castaño Antonia 28396404Y	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
C4527BRC 10/2009	Jiménez Hidalgo Rafael 30417976Q	150,00	Proceso Sancionador Tráfico / Sin Alegaciones.
CO3304Y 7/2009	Lupsa - Nicolae 4848231S	60,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
CO3897AX 29/2010	Madueño Reyes Luisa Dolores 30041864T	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
CO9491AK 122/2009	Motolica - Marín X8440569Y	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
IB0079DH 31/2010	Ramos Pradas Francisco 43024621Q	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
1978CYM 46/2010	Reyes Parras Mª Rosario 14616362T	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
CO8135AX 49/2009	Roldan Arriaza Francisco 75580193P	60,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
B5610VS 130/2009	Tudor - Marius X5345172H	70,00	Proceso Sancionador Tráfico / Sin Alegaciones.
CO7180V 63/2010	Vazquez Perez Antonio 30455742Q	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
CO7057AT 114/2009	Vidal Gómez Rafael 80146529Q	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Actuaciones Previas
SE1015DU 6/2009	Vidal Segovia José Luis 31003657W	90,00	Proceso Sancionador Tráfico / Sin Alegaciones.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fuente Palmera, a 5 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Juan Antonio Fernández Jiménez.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 11.692/2010

DECRETO.- Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante los días 19 al 29 de Noviembre de 2010, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del Reglamento de Orga-

nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en decretar:

1º.- Que durante los días citados, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, el Primer Teniente de Alcalde D. Marcelino Jurado Sánchez.

2º.- Que se notifique al interesado y se proceda a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en La Granjuela, a 16 de noviembre de 2010.-

El Alcalde, Maximiano Izquierdo Jurado.-Ante mí, La Secretaria, firma ilegible.

Ayuntamiento de Lucena Sanciones Administrativas

Núm. 11.611/2010

Iniciado por el Departamento de Sanciones de esta Administración expedientes administrativos por infracciones al Real Decreto

Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ordena la publicación del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los

actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 9 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 48597

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
MA2446BJ 1220/2010	X8493088Q ADIR DOREL	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
CO1320X 206/2010	X3732387Q AGUILAR CARMEN YOLANDA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
2552DNR 2548/2010	30712732G ALGAR PINEDA DIONISIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4117CWT 2555/2010	30453568G AMARO FUENTES ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3505GPF 2436/2010	75679943F ARJONA BURGUILLOS FRANCISCO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
MA1380CT 537/2010	50606843N ARJONA LEON MIGUEL ANGEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
C5766BSC 2384/2010	34019342L ARJONA PEREZ MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4574AK 2573/2010	X7403951K BALAN VICTOR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
Z4926BK 2541/2010	31003933W BENITEZ VELA MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0957BCW 861/2010	X4157300G BIAZ ABDALLAH	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO0430AP 812/2010	30706561C BUJALANCE GARCIA RAFAEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
4094CGV 1519/2010	25007054M CABRERIZO PEREZ MARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO7733AL 1091/2010	34010879C CALVILLO ALCANTARA FRANCISCO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO9716T 2380/2010	34025938Z CANTERO OCHOA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO9716T 2413/2010	34025938Z CANTERO OCHOA RAFAEL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7581BNJ 1159/2010	48869609Z CAÑETE CARDENAS SALVADOR	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
3997DKV 2160/2010	33365372P CAPARROS IBORRA JOSEFA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0999AW 77/2010	B14501662 CARPINTERIA METALICA Y ALUMINIOS ALMAGRO S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
6347CRF 4948/2009	48865727L CASTILLO LOPEZ ISABEL MARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
J8002W 1283/2010	E14058010 C.B. DIAZ CHACON	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
0483FLH 1953/2010	B14736474 CONSTRUCCIONES LUCENTINAS PEÑA S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
0597DSR 363/2010	B14427587 CORALBE, S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO3927AJ 1753/2010	34025930Y CORTES MONTERO AGUSTIN	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO3927AJ 1814/2010	34025930Y CORTES MONTERO AGUSTIN	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
CO5540AW 349/2010	30475366K CUENCA GARCIA FERNANDO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3214DDL 773/2010	X1486592X DA SILVA MARTOS IGOR	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
8541CNW 146/2010	25319086L DAVILA MORILLO ANTONIO JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
0758FKV 2417/2010	79220527V DIAZ QUEVEDO BEATRIZ	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9147DDS 1482/2010	X4985449S EMHILA AZIZ	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
5856DST 4738/2009	50612136S FERNANDEZ ARANDA JESUS	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
5330DVL 2551/2010	34025139C GAMEZ NIETO RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1407AU 1414/2010	75670943T GARCIA PIEDRA FRANCISCO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
6150BDP 1290/2010	X6409045A GHILA KHALID	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO4023AT 2453/2010	34013933S GOMEZ BARRANCO PEDRO ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0405FPP 1500/2010	34016205X GOMEZ MEDINA JUAN	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
7812CNV 1222/2010	23426090S GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO2058Z 2350/2010	X8324329P GUTUI ADI MARIUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO9229AH 1870/2010	X6891469W HARRADI HAMZA	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
2386FXM 2153/2010	48961572T HERMOŚIN CHAVES JOSE ALVARO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
SE0765BC 591/2010	34011753C HINOJOSA RONDA ANDRES	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO0137AH 2663/2010	B14313514 HOTEL BALTANAS, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO5149AF 1558/2010	34010912F HUERTAS GONZALEZ LUIS	60,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
0697BZJ 1874/2010	48867684K HURTADO ALGAR ANTONIA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
0697BZJ 2649/2010	48867684K HURTADO ALGAR ANTONIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0697BZJ 2651/2010	48867684K HURTADO ALGAR ANTONIA	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1047CFW 4627/2009	26219005V IBAÑEZ SOTO ANA MARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
C7377BSL 655/2010	52485938F IGEÑO CABALLERO JUAN JOSE	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
7392CSH 1016/2010	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
3981BFM 2498/2010	B14435077 J.F. PROGRAM, S.L.	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6553BVH 776/2010	30952615C JIMENEZ PRIETO INGRID MARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
4686CGJ 729/2010	50607965F JIMENEZ VEGA JOSE	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
8863DKL 2517/2010	79221741N JIMENEZ VEGA VALERIANO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO9546AM 1522/2010	52484660V JIMENEZ VELAZQUEZ JOSE	150,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
5196GVK 2490/2010	B29625050 JING SHENG TRADING S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0943FVS 2059/2010	30455368X LEIVA ESPEJO JUAN M.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2773BFG 1180/2010	48866872Z LEON RUIZ MARIA ARACELI	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
1103CFW 709/2010	74604121X LOPERA AGUILERA ADORACION	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO1629AD 1218/2010	74635820S LOPERA FUENTES VISITACION	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO2066AU 2432/2010	52487015A LUQUE MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5505DVP 2503/2010	34016538K MANJON-CABEZA FERNANDEZ ARACELI	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1530AP 2416/2010	52486280G MARMOL JUAREZ RAFAEL	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO5574AT 2581/2010	50612510K MARMOL RAMIREZ ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO9244AX 2085/2010	80140294Z MARTIN RUIZ JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO9783W 1338/2010	X3807220F MENOSCAL VELASQUEZ MILTON IGNACIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2481CNZ 2532/2010	25317997B MOLINA MORENO CONCEPCION	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6411CXS 1230/2010	34019618L MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9145DHK 1184/2010	7963489S MORENO REVUELTA DARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9145DHK 1573/2010	7963489S MORENO REVUELTA DARIA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9384DYX 2411/2010	50605996Q MORENO SANCHEZ JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1327DCN 2391/2010	48874225F MORILLO MUÑOZ CONCEPCION	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9148GKG 2467/2010	75679412M MUÑOZ GARCIA JOSEFA	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1071FTL 2377/2010	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
6614DBH 2482/2010	34021797J MUÑOZ MERINO RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
MA4882BXT 2461/2010	X8721714E NARANJO CASTAÑO CARLOS ANDRES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3635BVR 220/2010	X6571589Y NECIU GEORGE MARIUS	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
3635BVR 249/2010	X6571589Y NECIU GEORGE MARIUS	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
CO9768AK 51/2010	X8947332X NITA FLOREA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
2827DSL 2521/2010	25323822V OJEDA ARIZA ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4556Y 965/2010	30495144L OLIVARES DIAZ GREGORIO	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0842FJK 1566/2010	52525524X OLIVER ONIEVA JUAN LUIS	210,70	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO Conductor NO Identificado
2076CWW 1071/2010	75679442N ONIEVA MUÑOZ MARIA LUISA	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
1293BBC 1774/2010	21497034S OSRT RUBIO MARIA RAFAELA	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
4341FLL 4941/2009	48874065P OSUNA DELGADO RAFAEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9422DKS 2456/2010	80116336E OSUNA GRANADOS ANTONIO RAMON	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
GR0038AW 929/2010	42487371T PACHECO ROPERO BERNARDINO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
1975CHV 1426/2010	75671138B PAREDES MARTINEZ ANTONIO	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
3216CHJ 1303/2010	75671138B PAREDES MARTINEZ ANTONIO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
7056DXS 2419/2010	50602735K PAREJO LOPEZ ANTONIO JESUS	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9227BKV 1803/2010	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
9227BKV 1905/2010	20162818Y PASCUAL GOMEZ JOSE ANTONIO	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
1217CYJ 2392/2010	50735672H PEREZ MAIRELES FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
BA5725S 1554/2010	X8412988W PITIGOI ROMEO	600,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª
5163FFT 2465/2010	52487481D PULIDO JIMENEZ EVA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO1069AV 2375/2010	30472145C QUINTERO REDONDO PEDRO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8127FCC 1282/2010	34018731Y RAMIREZ ALCANTARA FRANCISCO DE PAULA	90,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
2457CTL 2513/2010	46554124P RAMIREZ VILLA CRISTOBAL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5341CTL 2263/2010	52487955T REDONDO CALVILLO FRANCISCO JAVIER	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CO7281AS 453/2010	30477525H REINOSO TEJADA RAFAEL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. ALEGADA EN 1ª Y DESESTIMADA
5542FHY 1320/2010	B14657332 RESTAURANTE EL PICADERO DE LUCENA, S. L.	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
3052DVL 2249/2010	34018034E RODAS GONZALEZ MANUEL JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
MA4060CK 2497/2010	48868113J RODRIGUEZ BACA MARIA LOURDES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5360BBT 2501/2010	X5855722Z RODRIGUEZ BOTERO CARLOS HERNAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
7929BKC 159/2010	30469909S RUEDA MERINO FRANCISCO	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
7488DFW 205/2010	B14684799 SERVICIOS INTEGRALES MONTEALTO SL	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)
9505BMB 2073/2010	30197056B SICILIA OBEJO GABRIEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
1738CSL 1149/2010	52486177Q TORRALBO LOPEZ MARIA ARACELI	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRÁFICO R. Sin Alegación en 1ª (*)

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7503CVP	34012860T	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2518/2010	VILLA LUQUE CRISTOBAL		-Actuaciones Previas-
3805FGB	X2545071Y	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO
458/2010	WU JIANBIN		R. Sin Alegación en 1ª (*)
8109BDF	X8108461H	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2579/2010	YEDDARI ABDERRAZZAK		-Actuaciones Previas-
CO0533AY	78671441X	301,00	PROCESO SANCIONADOR TRAFICO
1402/2010	ZUHEROS LEON FRANCISCA		R. Sin Alegación en 1ª (*)

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 11.333/2010

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de septiembre de 2010, se admitió a trámite, el proyecto de actuación incoado a instancia de D. Alfonso Alejandres Romero, actuando en representación de la entidad "Hotel Restaurante Alfar, S.C.", para la implantación de "Pistas de Pádel", en el paraje "Cordón", polígono 39, parcelas 52 y 149 de Montilla (Córdoba).

En virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, al haberse intentando la notificación personal, sin que haya sido posible practicar la misma en el último domicilio conocido que consta en este Ayuntamiento, por encontrarse la interesada en paradero desconocido; mediante esta publicación, se notifica la presente resolución a la propietaria de la parcela colindante con los terrenos que se encuentra dentro del ámbito de actuación del mencionado proyecto de actuación, siendo ésta:

Dña. Araceli Panadero Santos, DNI. 30782301K, cuyo último domicilio conocido es: C/ Las Prietas, nº 43 de Montilla (Córdoba).

Lo que se hace público, participándole a la interesada que el expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la Cortina, s/n, junto a la Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos y por el plazo indicado en el acuerdo que antecede.

Montilla, 3 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: Rosa Lucia Polonio Contreras.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 11.694/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan denuncias de expedientes incoados por este Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido integro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a to-

dos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

NIF.- Nombre.- Expte.- Importe.- Acto.-

X6867597G; Costinel Moldoveanu Gigi; 169/2010; 60,00; Resolución

30506373R; José M^a Rodríguez Notario; 218/2010; 30,00; Resolución

29983227J; Antonia García Roz; 233/2010; 90,00; Resolución 80123244F; Bartolomé Lara Pérez; 241/2010; 60,00; Resolución

30489310G; Antonia Martínez Alarcón; 278/2010; 30,00; Resolución

X8401998Y; Petre Segarceanu; 359/2010; 60,00; Resolución B14521553; Cofixo Dist. Sanchez SL; 368/2010; 21,00; Incoación

B14709588; C. y S. Alto Guadalquivir; 427/2010; 60,00; Incoación

30489310G; Antonia Martínez Alarcón; 433/2010; 21,00; Incoación

X8365782S; Ovidiu Alecse Cristinel; 449/2010; 48,00; Actuaciones Previas

B85332153; Carver Spain SL; 460/2010; 211,40; Incoación B14845028; Level Prefabricados 2008; 461/2010; 211,40; Incoación

B23398845; Mafrítec Sur SL; 462/2010; 211,40; Incoación B14709588; C. y S. Alto Guadalquivir; 463/2010; 211,40; Incoación

52553778C; Ant^o Pedro Mesa Ortega; 476/2010; 30,00; Actuaciones Previas

A60365152; Netstal Maquinas S.A.; 484/2010; 30,00; Actuaciones Previas

80140690L; Francisco Castilla González; 489/2010; 30,00; Actuaciones Previas

B14845028; Level Prefabricados 2008; 512/2010; 40,00; Actuaciones Previas

30988058C; Fc^o Javier Muñoz Muñiz; 564/2010; 80,00; Actuaciones Previas

B14600019; Nupromo SL; 627/2010; 80,00; Actuaciones Previas

Montoro, 11 de noviembre de 2010.-El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 11.610/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ART^o = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Precepto	Artº
233	Rafael Crespo Jordan	75699883	Torrecampo	09.08.10	200	R.G.C.	94.2
39825	Jameel Ahmed Huammad	3154458	Belmez	11.05.10	42.00	R.G.C.	154
39876	Antonio Puerto Herrero	75691520	Torrecampo	11.05.10	42.00	R.G.C.	154
39071	Francisco Calleja Miranda	30958967	Montoro	05.05.10	42.00	R.G.C.	94.2
30	Inter Corsee, Sl	13445549	Puertollano	04.08.10	42.00	R.G.C.	94.2
39725	Mª Carmen Rodríguez Martínez	78688624	Villa Del Río	12.04.10	42.00	R.G.C.	94.2
121	Andrés Noci Garrido	75700645	Vva. de Córdoba	03.08.10	60.00	R.G.C.	154
434	Autom. Francisco González, Sl	14628887	Vva. de Córdoba	30.07.10	60.00	R.G.C.	2
617	José Luis Molero García	52879712	Madrid	14.08.10	60.00	R.G.C.	94.2
278	Luis Mariano Almansa Cano	33521351	Madrid	31.08.10	200	R.G.C.	91.2
110	Antonio Cosano Alvarez	80134390	Pozoblanco	21.07.10	60.00	R.G.C.	94.2
431	Nachidi Yousser	6379774	Pozoblanco	27.07.10	200	R.G.C.	18.2
112	Fidela Moreno García	75693307	Pozoblanco	23.07.10	200	R.G.C.	91.2
582	Araceli Ruiz Gálvez	80144198	Pozoblanco	29.07.10	60.00	R.G.C.	154
39854	Antonio Corredera Caballero	80156985	Pozoblanco	22.05.10	42.00	R.G.C.	152.1
39846	Antonio Corredera Caballero	80156985	Pozoblanco	07.05.10	42.00	R.G.C.	94.2
39882	José Maria Gallardo Galera	24121915	Pozoblanco	15.05.10	60.00	R.G.C.	171
39881	Ángeles García Fernández	30493679	Pozoblanco	14.05.10	42.00	R.G.C.	94.2
140048705876	Andrés Luis Fernández Fdez.	30196237	Pozoblanco	03.01.10	42.00	R.G.C.	94.2
621	Ana Bravo Cañuelo	30467386	Pozoblanco	25.08.10	200	R.G.C.	94.2
568	Cándida Julia Cardador	80142572	Pozoblanco	19.08.10	60.00	R.G.C.	154
131	Eladia De La Torre Cabrera	75698011	Pozoblanco	15.08.10	200	R.G.C.	91.2
157	Mª José Herrero Moneo	30204755	Pozoblanco	31.08.10	60.00	R.G.C.	94.2
38750	Manuel Gil Vasco	73913716	Pozoblanco	07.02.10	75.00	R.G.C.	18.2.1

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.

Nicolae Andronache Y-00048738-S
Nicolae Cristian Secosan Y-00559872-C
Ecaterina Florea X-06911138-Y

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 11.617/2010

Teniendo conocimiento que:

Nombre	Pasaporte/NIE
Patricia Omozusi Osuagwu	A0770697
Vicent Kelechi Njoku	A1708997
Alexandru Roua	8238399
Lina Roua	X-8328222-Z
Cezarina Anca Constantin	X-9859446-J
Jeanan Roua	X-8340369-V
Vali Titinel Roua	14692169
Daniela Cristina Roua	
Marinela Angela Roua	
Irina Gilceava	Y-1046305-A
Ionel Floriniel Stefan	X-9859532-F
Florinel Silviu Trocea	85486304
Panseluta Cioaca	12565026
Regina Baeram	390098

Puente Genil, 10 de noviembre 2010.- El Alcalde, Manuel Bae-na Cobos.

Puente Genil, 10 de noviembre 2010.- El Alcalde, Manuel Bae-na Cobos.

Núm. 11.618/2010

Núm. 11.619/2010

Teniendo conocimiento que:

Teniendo conocimiento que:

Nombre	Pasaporte/NIE
Maria Rohr	X-00919898-G
Ionut Sefe	Y-00428513-Z
Radu Ionut Moraru	8237764
Spirea Rohr	X-06840619-M
Mario Rafael Curt	
Felix Contantin Curt	X-08416014-S
Paula Rohr	X-06880010-C
Petre Curt	X-07953812-V
Ionut Vasile Ivan	X-06156629-N
Claudia Zina Roua	09226691
Valentin Costi Ivan	12856259
Printiu Gheorghita Ivan	12856257
Zina Zamfir	X-08404400-Q
Secunda Zamfir	009362272
Rosalinda Casandra Zamfir	0009362272
Maradona Florin Zamfir	14583912
Maria Del Carmen Zamfir	
Marian Ramadan	Y-00537850-D
Mirian Luca	339746
Remus Maradona Zamfir	X-09703106-G
Marius Groza	Y-00537756-F

Nombre	Pasaporte/NIE
Triscu Zamfir	X-08436230-Z
Mariana Zamfir	X-07942577-X
Florin Zamfir	X-08431022-G
Mugurel Zamfir	X-08430760-H
Crizanta Zamfir	X-09354191-E
Mugurel Jesús Zamfir Durac	

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 10 de noviembre 2010.- El Alcalde, Manuel Bae-na Cobos.

Núm. 11.620/2010

Teniendo conocimiento que:

Nombre	Pasaporte/NIE
Costel Roua	8037109
Alexandru Ionut Roua	
David Alin Roua	
Remus Memet	X-6138150-W
Gena Roua	X-06161944-Z
Alexandra Adina Memet	X-09651866-P

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 10 de noviembre 2010.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Núm. 11.621/2010

Teniendo conocimiento que:

Nombre	Pasaporte/NIE
Ángel Peña Luque	14270464-E
Ana Paun	A0465P54
Nicu Paun	A0465954
Stefan Paun	A-0465954
Raul Ballesteros Olivares	45314353-Y
Claudia Curt	X-09009877-H
Panrica Curt	GG090138
Rosalinda Paula Curt	

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 10 de noviembre 2010.- El Alcalde, Manuel Baena Cobos.

Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 12.266/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrecampo, a 26 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 12.289/2010

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2010, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia nº 201, de fecha 22 de octubre de 2010, relativo a la modificación del Artículo 2º de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y de conformidad con la legislación vigente, se entien de definitivamente aprobada, insertándose a continuación el texto íntegro de la modificación:

“Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

....

Artículo 2º.-

1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,710 %.

...

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2011, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

En El Viso a 29 de noviembre de 2010.-Fdo.: D. Juan Díaz Caballero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 11.638/2010

En resolución del día de la fecha dictada en los autos núm.: 1105/2010, seguidos en este Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba y su provincia en materia de Social Ordinario, a instancia de Jesús Ríos Rosas y Yolanda Pantoja Sánchez contra Centro Medico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L Centro Medico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 7 de marzo del 2011 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje). Pl.2, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Centro Medico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Córdoba y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Córdoba, a 10 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Juzgado de lo Social Número 4 Jaén

Núm. 12.088/2010

D. Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta ficha en los autos número 406/2010 se ha acordado citar a Promarsal Andalucía S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para

que comparezcan el próximo día dieciséis de diciembre del corriente año a las 10.30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 5ª planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Promarsal Andalucía S.L. se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 22 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Rivas Carrascosa.

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Oficina de Disciplina de Obras Córdoba

Núm. 12.047/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

Construcciones Los Encinares, S.L., en calidad de constructor.

Expediente: Nº 256/2006

Localización: Parcelación Torreblanca Norte, C/ Prolongación Las Águilas Esq. C/ Chaparro.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución

Hechos: Construir Casa de 160 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 19 de noviembre de 2010.-El Gerente, Fdo: Francisco Paniagua Merchán.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Francisco Candil Bergillos Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Núm. 11.888/2010

Yo, Francisco Candil Bergillos, Notario de Aguilar de la Frontera, con despacho en calle Moralejo, número 27-bajo, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/2010 de la siguiente finca:

Urbana.-Casa unifamiliar, de dos plantas, sita en ésta ciudad, en Urbanización Cerro Crespo, parcela número cuarenta y siete, con fachada a calle marcada con el número siete del polígono, compuesta la planta baja de: hall de entrada, estar-comedor, salón y cocina y en la planta primera de alzada de: dos dormitorios, cuarto de baño y distribuidor.

Tiene una superficie útil de: ochenta y cuatro metros y veintidós decímetros cuadrados y construida de: ciento trece metros y sesenta y seis decímetros cuadrados.

Tiene una patio trasero con una superficie de: treinta y cinco metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Linda.- Frente-Oeste, calle número siete de nueva apertura del polígono; Derecha Entrando-Sur, calle número 3 de nueva apertura del polígono; Izquierda-Norte, parcela cuarenta y seis del polígono; Fondo-Este, patio de ludes que lo separa de parcela cuarenta y cinco del polígono.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca 25.925, folio 35, libro 566, inscripción 8ª.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala para la primera subasta para el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez, a las doce horas y treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día veintiuno de enero de dos mil once, a las doce horas y treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día once de febrero de dos mil once, a las doce horas y treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejo-

res postores el día dieciocho de febrero de dos mil once, a las doce horas y treinta minutos.

2.- Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de esta ciudad, de Aguilar de la Frontera, calle Moralejo, número 27-bajo.

3.- El tipo para la primera subasta es de ciento setenta y tres mil doscientos setenta euros y cincuenta céntimos de euro (173.270,50) ; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de esta ciudad, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6.- Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y horas fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Aguilar de la Frontera, a 17 de noviembre de 2010.- El Notario, Francisco Candil Bergillos.